

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos**
Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila

CONTENIDOS

La cultura de la defensa de los Derechos Humanos en ascenso	3
<u>EnCuentos</u>	5
Respetando los Derechos	6
Celebran carrera por los Derechos	8
Cruz Roja y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional presentan un proyecto de sensibilización para jóvenes	9
CNDH emite recomendación por caso Ana Bárbara	10
Se violaron los derechos de <i>El Ponchis: ombudsman</i> morelense	12
Niño sicario. Catón de Oswaldo	14
Veracruz, único estado que pena la pederastia	15
Difficil, dialogar con el Ejército sobre los derechos humanos	17
Sin trabajo, 75% de los discapacitados	19
Día internacional de las personas con discapacidad- Cartón de Mc Fly	21
Derechos de los fumadores- Cartón de Montoro	22
Derechos Humanos: Leer en los huesos	23
El autismo desde la perspectiva bárbara del instituto Nicolson	26
Los derechos humanos no son una rayuela	28
La Corte Interamericana de Derechos Humanos estudiará la matanza de Acteal	30
Derechos humanos y economía	32
ECONOMIA Y DERECHOS HUMANOS: ESA COMPLEJA E IMPACTANTE RELACION.	34
Fosa clandestina-cartón de Helguera	39
‘No te supe perder’ de Salvador Navarro	40
tolerancia-Cartón de McFly	42
El Gobierno anuncia una ley de muerte digna y cuidados paliativos	43
El presidente paquistaní ordena revisar la pena de horca por blasfemia a una cristiana	46
Un 29% de los dirigentes médicos se declara a favor de la eutanasia	47
En aumento, número de agresiones a defensores de derechos humanos en México:	48
OACDH	
Violencia infantil- Cartón de Alejandro	50
Inmigrantes. Cartón de Erlich	51
Carta abierta para la Comunidad Publica Internacional	52
Activistas en Latinoamérica sufren una violencia específica por ser mujeres	54
Muere obispo emblemático de casos de derechos humanos y gobierno decreta duelo oficial	56

Miguel Maza Márquez, a juicio por el magnicidio de Luis Carlos Galán	58
Organizaciones de Derechos Humanos repudiaron los incidentes en Formosa	60
Policía estatal, principal agresora de defensores de los derechos humanos	62
Mari Mar Blanco dice que la Comisión de Derechos Humanos no hará "propaganda del mundo de Batasuna"	63
Denuncian amenaza de muerte contra activista del Frayba	64
Alex Lora compone tema por Derechos Humanos	66
Sin saber computación, más de la mitad de los mexicanos	68
PGR, municipios y estado de Durango promoverán derechos humanos	70
La UTH y la CEDH firman convenio para promover los derechos humanos	72
ONU pide mecanismo de protección de defensores de derechos humanos en México	73
Aralar confía en que el informe de 'víctimas de motivación política' acabe con el "olvido" de este colectivo	75
Le otorgan a Isabel Miranda Wallace el Premio Nacional de Derechos Humanos 2010	76
Seguridad pública acapara 75% de quejas en Derechos Humanos	78
Guanajuato avalará ley de protección	80
Democracia sin derechos humanos: imposible	81
Sahara- Cartón de El Roto	83
Jóvenes promueven los Derechos Humanos	84
Detienen defensores de derechos humanos por "no apartarse al pasar caravana vehicular" de Porfirio Lobo	85
Se insta a las autoridades egipcias a hacer valer los derechos humanos durante las elecciones	87
Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género	89
Me dijo que me amaba- Cartón de Máximo	91
El procurador de D. Humanos de Guatemala pide a la CICIG investigar al español Castresana	92
Carta a Amnistía Internacional: El Caso de Raúl Rodríguez Soto	94
Derechos Humanos envía recomendación a Policía por detención	96
Organismos de derechos humanos celebran la norma	98
Niega directiva excesos con porra Puma	100

La cultura de la defensa de los Derechos Humanos en ascenso

Rosa Esther Beltrán

08-Diciembre-2010



*Los derechos humanos son tus derechos.
Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos.
Nútranlos y enriquezcanlos.
Entiéndanlos e insistan en ellos.
Son lo mejor de nosotros. Denles vida.*

Kofi Annan

En Coahuila durante la década de los setenta todavía no se hablaba de derechos humanos; no obstante, se registraron numerosos movimientos sociales, sindicales y campesinos, y se inició la insurgencia electoral con una intensa movilización por parte de los opositores a los gobiernos locales surgidos del PRI, partido hegemónico que gobernó México por más de 70 años.

La historia de la defensa pacífica de la justicia y el Estado de derecho tiene en Coahuila un largo trecho insuficientemente documentado. En los últimos 40 años surgieron grupos, a veces de breve vida pero con exigencias radicales contra las arbitrariedades del poder político local, nacional e internacional.

Un ejemplo, profesores normalistas y universitarios salieron a las calles de Saltillo a mediados de los ochenta a protestar por la Guerra de las Galaxias lanzada por Ronald Reagan contra Oriente Medio a fin de apoderarse del petróleo de esa área.

Hacia finales de esa década se formó un grupo que sí se presentó como defensor de los derechos humanos, tuvieron una participación muy destacada en sus pronunciamientos y denuncias en contra de la tortura que entonces era una práctica “normal” de los cuerpos policiacos y protestaron contra los encarcelamientos arbitrarios de campesinos; igualmente denunciaban las condiciones inhumanas que se vivían en los

reclusorios; este grupo se desintegró, pero sin duda su activismo sentó un precedente importante en Saltillo.

Hace 18 años, en octubre de 1992, se instaló la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila que es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; por ley, la CDHEC tiene la obligación de contribuir a la consolidación de una cultura de los derechos humanos así como de promover, divulgar y proteger los derechos de todos los habitantes de Coahuila y conocer las quejas en contra de actos u omisiones administrativas por parte de las autoridades o servidores públicos que vulneren los derechos humanos, a fin de propiciar que éstos sean equitativos y efectivos.

Las 32 entidades federativas cuentan con su respectiva comisión, desafortunadamente para los ciudadanos, en la mayoría de los casos el personal de los organismos no llena el perfil de defensores, padecen de analfabetismo en derechos humanos, son oficinas burocráticas anodinas cuyas recomendaciones son el hazmerreir de los funcionarios públicos; no las respetan.

Sin embargo, en Coahuila va permeando en la conciencia colectiva la visión de que sólo con organización y acción ciudadana se podrá hacer frente a la impunidad, la corrupción, la incompetencia de las autoridades de justicia, al envejecimiento del aparato normativo y a los retrocesos provocados por las crisis económicas, por la guerra contra la delincuencia organizada, por el empobrecimiento y el retroceso en un buen número de las garantías individuales.

De la defensa de los derechos de primera generación -que comprenden los derechos civiles y políticos-, en algunos casos se está transitando hacia la defensa de los derechos de segunda generación -que son los económicos, sociales y culturales-; la tendencia es débil, hay que admitirlo, pero ya se percibe.

La defensa de los migrantes en Saltillo se ha convertido en un modelo en el ámbito nacional e internacional. Existen también grupos que luchan contra la homofobia, los que defienden el arte y la cultura como derechos humanos. También existen otras agrupaciones que defienden los derechos políticos, los de los niños, los de las mujeres y a un medio ambiente sustentable.

En esta ciudad hay organizaciones civiles independientes que defienden el derecho humano al agua, que fue reconocido como tal por la ONU en julio pasado, éstos grupos exigen que el gobierno mexicano eleve a rango constitucional ese derecho ya que en casos como Aagsal, en Saltillo la empresa paramunicipal realiza cobros excesivos en conexiones a los servicios de agua y drenaje, además de otros abusos, sobre todo en colonias populares.

Todavía no se ha llegado el tiempo de que surjan organizaciones que reivindiquen la defensa a un salario digno, y es que en los últimos 10 años el salario mínimo no aumentó más de 12 pesos, lo cual es un verdadero atentado contra la sobrevivencia de las mayorías; en cambio, Felipe Calderón alcanza ingresos que rebasan los 4 millones de pesos anuales mientras que un obrero apenas llega al 1 por ciento de lo que gana el Presidente. ¡Es una inequidad intolerable!

El viernes 10 es el día en que conmemoramos los derechos humanos. Vea qué puede hacer usted por nutrirlos en su ámbito de influencia; sí se puede; no le saque.

<http://www.vanguardia.com.mx/laculturadeladefensadelosderechoshumanosenascenso-605446-columna.html>

EnCuentos

Cuentos Infantiles. Recursos Educativos

10 de diciembre – Día Internacional de los Derechos Humanos

La celebración del 10 de diciembre del día de los Derechos Humanos tiene su origen en el año 1950. En este año la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todos los Estados y organizaciones interesadas a que el 10 de diciembre observaran el Día de los Derechos Humanos (resolución 423 (V)).

En ese Día se conmemora la aprobación por la Asamblea General de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948. La ONU pretendía con esta Declaración Universal sentar las bases de un compromiso ético para obligar a todos los Estados a cumplir y hacer cumplir una serie de normas.

Recordemos que después de la Segunda Guerra Mundial, en los inicios de la Guerra Fría, cuando todavía dolían las heridas del nazismo y ante las situaciones de injusticia que se vivían en los cinco continentes, varios países sintieron la necesidad de unirse en una organización supraestatal que garantizara el respeto y la dignidad de las personas, y que evitara la repetición de hechos tan lamentables como la vulneración de la dignidad de la persona y el respeto a sus peculiaridades étnicas, religiosas o sexuales.

Los Derechos Humanos se sostienen sobre dos pilares esenciales de la humanidad: la libertad y la plena igualdad entre todos los seres humanos. Condiciones inherentes a todo ser humano sin ningún tipo de limitaciones, sean éstas: culturales, económicas, étnicas, sexuales, etc.

El concepto de Derechos Humanos hace referencia al sentido de la dignidad humana antes que a cualquier formulación jurídica o política. En un principio, la declaración iba a ser titulada "los derechos del hombre" pero gracias Eleanor Roosevelt, Presidenta de la Comisión y feminista, se planteó que el término excluía a las mujeres y consiguió que en su lugar figurara "Derechos Humanos".

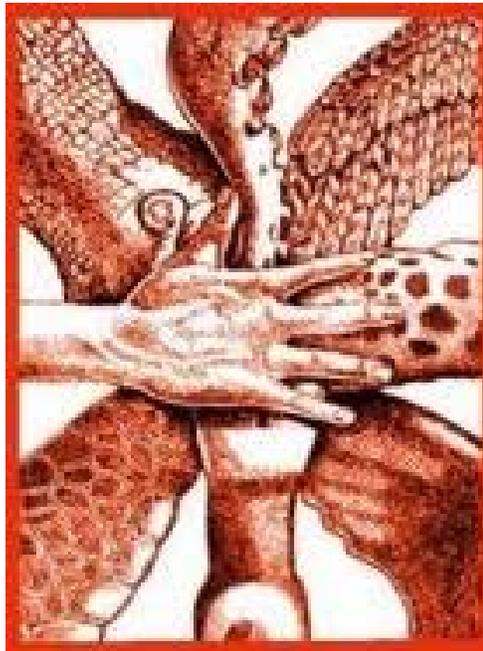


<http://www.encuentos.com/conciencia-social/10-de-diciembre-dia-internacional-de-los-derechos-humanos/>

Respetando los Derechos

Lunes, 06/12/2010 - 11:01 -

RESPETANDO LOS DERECHOS artapila@gmail.com | SAN SEBASTIAN



El próximo día 10 de Diciembre es el Día Internacional de los Derechos Humanos, en el que también se conmemora el Día de los Derechos de los Animales, por ese motivo y en vísperas de las fiestas navideñas, donde millones de animales serán sacrificados para ser servidos como menú navideño, se hace necesario recordar que tanto los Apóstoles como Jesús de Nazaret fueron vegetarianos, un dato ocultado por las iglesias institucionales pero que sin embargo ha sido desvelado en los Evangelios Apócrifos descubiertos recientemente.

Esta ocultación nada casual, ha propiciado que en los últimos 2000 años, muchos hombres pasaran y sigan pasando por encima de personas y animales, sobre todo si esto no les afecta personalmente. Lo que en determinados casos les arroga el derecho a matar a personas (basándose p.ejm. en la teoría de la guerra justa, legítima defensa, etc., desarrolladas por teólogos y juristas católicos como Tomás de Aquino y otros) y por supuesto a animales. ¿Pero quién tiene el derecho a quitarle conscientemente la vida al prójimo, así como también al animal? ¿Quién ha creado el alma del hombre, que es inmortal? ¿Quién le ha dado la respiración y la vida? No ha sido el hombre, sino el Espíritu creador del infinito, y Dios no le quita la vida ni al hombre ni al animal, pues El es el donante que nunca obliga a nada. El jamás hace uso de la violencia, tampoco influye en nadie contra su voluntad. El es la libertad y otorga la libertad. Solamente el hombre, quién no le ha dado la vida ni al hombre ni al animal, mata la casa del alma que es el cuerpo y mata al animal. ¿Quién le ha dado pues al hombre permiso para hacer esto? ¡Jesús no habló nada de ello!

Actualmente para justificar el asesinato se diferencia entre “matar” y “asesinar”. Sin embargo, según la Ley universal, que es la fuerza que nos une a toda vida dice: lo que el hombre haga a otros, se lo está haciendo a sí

mismo. Porque usted mismo qué preferiría ser matado o ser asesinado; posiblemente usted dirá, «me da igual, al final me han quitado la vida». Lo mismo vale para animales que son mantenidos en jaulas para ser matados. Además Dios previó a la naturaleza como el espacio donde los animales deben vivir, donde ellos, según su especie, se puedan mover libremente, tal y como las formas espirituales de animales lo hacen en el SER eterno. El no creó jaulas para Sus criaturas. Solamente los hombres se arrogan el derecho a encerrar a los animales y hacerles que vivan vegetando en un espacio reducido.

Quien haya aprendido a sentir cómo les va a los otros, nota que los animales también sienten de forma parecida a nosotros, pues ellos sienten alegría, dolor y sufrimiento. Una antigua y sabia frase de los indios nos podría ayudar a aprender a entender a los animales. Dice así: Nunca juzgues a un hombre antes de haber caminado durante al menos media luna con sus mocasines. Aplicado a los animales se podría decir: Antes de mantener aprisionados a animales, les impongas condiciones que limiten o que no correspondan a su naturaleza, abusos de ellos para tu interés y los tortures, pruébalo primero tu mismo. Oblígate a ir a la rueda giratoria en la que sin cesar es obligado a andar el hamster y sentirás por lo que tiene que pasar el pequeño prójimo animal.

Quien desee alcanzar de otro modo la visión viva del destino que sufren los animales, podría situarse en el lugar de la vaca que es cebada o de la gallina en la jaula de una granja avícola, o en el de un bebé foca que se encuentra tranquilamente en la orilla tomando el sol y al que se le acercan hombres con garrotes en la mano, que quieren arrancarle la piel. Quizás también se imagina usted qué es lo que siente la madre foca cuando vuelve de alimentarse y en lugar de su bebé encuentra una masa de carne cruda ...

Si las personas deseamos que se respeten nuestros derechos humanos, ¿no deberíamos empezar a respetar los derechos de los más inocentes y desprotegidos ?

Vida Universal
Ana Saez Ramirez
45.271.959 R
www.vida-universal.es

http://servicios.larioja.com/tu-noticia/tu_noticia_ver/Respetando-Derechos/41444/1.htm



Celebran carrera por los Derechos

REDACCIÓN

NOTA PUBLICADA: 12/6/2010

Con éxito se celebró ayer la Carrera Pro Derechos Humanos, organizada por la Red Internacional de Migrantes A.C.

La competencia se trazó en siete kilómetros en el fraccionamiento Julián de Obregón, a un costado de la unidad deportiva Enrique Fernández Martínez.

El objetivo de la carrera fue el festejar el Día Internacional de los Derechos Humanos (el 10 de diciembre), además del vigésimo aniversario de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el 61 aniversario de la Organización de las Naciones Unidas.

La Red Internacional de Migrantes atiende la problemática de los paisanos y de diversos sectores de la población, difundiendo las cartas de Derechos Humanos, entre otras acciones.

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=443358>



Cruz Roja y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional presentan un proyecto de sensibilización para jóvenes

Durante los últimos meses, medio centenar de voluntarios se han formado como Agentes de Sensibilización que, a partir de ahora, recorrerán los Centros de Enseñanza Secundaria de la Región.



06/12/2010

El próximo viernes, 10 de diciembre, se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, declarados de forma universal por Naciones Unidas en 1948. Esta fecha histórica es la elegida por Cruz Roja Española en Extremadura y la Agencia Extremeña de Cooperación al Desarrollo (AEXCID), para presentar un nuevo proyecto de sensibilización para jóvenes, en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Este nuevo proyecto educativo y de sensibilización, que lleva gestándose varios meses, ha permitido formar ya a 52 voluntarios y voluntarias distintas Asambleas Locales de Cruz Roja como Agentes de Sensibilización. Ellos serán los encargados, a partir de ahora, de llevar el proyecto a los Centros de Enseñanza Secundaria de toda Extremadura.

Desde Naciones Unidas, la educación en materia de Derechos Humanos es una cuestión prioritaria para ayudar a reducir las violaciones de los Derechos Humanos y contribuir a crear sociedades libres, justas y pacíficas. Los Derechos Humanos, tal como se inscriben en la Declaración Universal de Derechos Humanos, forman el idioma común de la humanidad, según la ONU.

Por otro lado, la Cruz Roja y especialmente su Comité Internacional, es el organismo que garantiza el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario, y actúa como intermediario entre países en conflicto desde hace más de 150 años. Entre sus funciones, la difusión del Derecho Internacional Humanitario, constituye una herramienta fundamental para su correcta aplicación y respeto en favor de las víctimas de los conflictos, según ha explicado en nota de prensa.

Cruz Roja en Extremadura y la AEXCID, llevan varios años trabajando conjuntamente en proyectos de Ayuda Humanitaria y Cooperación al Desarrollo en distintos países. Una experiencia que alcanza, ahora una nueva dimensión, y se complementa con este proyecto de educación y sensibilización, que se presentará el próximo viernes, 10 de diciembre.

http://www.regiondigital.com/periodico/Juventud/cruz_roja_agencia_extremena_cooperacion_internacional_presentan_proyecto-131538.html

CNDH emite recomendación por caso Ana Bárbara

Considera que la PGJ de Quintana Roo y la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito actuaron de manera "insuficiente" en el percance automovilístico en el que estuvo implicada la cantante y donde murió una persona



¿Responsable? Se insiste en que Ana Bárbara conducía el auto que atropelló a una mujer en Cancún, fallecida poco después del incidente (Foto: Archivo/ELUNIVERSAL)

CIUDAD DE MÉXICO | Domingo 05 de diciembre de 2010 Miguel Ángel Sosa
miguel.sosa@eluniversal.com.mx | El Universal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió su recomendación 73/2010, dirigida al gobernador de Quintana Roo y al presidente municipal de Benito Juárez, Cancún, por las violaciones derivadas de una indebida procuración de justicia en agravio de los familiares de una mujer que murió a consecuencia de haber sido atropellada en un incidente donde se vio involucrada presuntamente la cantante Ana Bárbara en julio pasado.

El organismo consideró que servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del estado y de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, tuvieron una actuación "insuficiente" que no permitió que se brindara una adecuada atención a familiares de la agraviada, en su calidad de víctimas del delito.

Los hechos, dijo la CNDH, fueron dados a conocer a través de los medios de comunicación, en los que la hija de la víctima denunció la conducta "deficiente y omisa" de las autoridades y una "actitud parcial" a favor de los probables responsables, por lo que requirió apoyo de la Comisión Nacional.

A través de un comunicado, la CNDH detalló que en su investigación comprobó que el 17 de julio de 2010 la víctima fue atropellada en el boulevard Kukulkán, del mencionado municipio, por un vehículo en el que viajaban José Jaime Gómez Munguía y Altigracia Ugalde Mota, mejor conocida como Ana Bárbara.

Al lugar, dijo, arribaron varios elementos de la policía municipal, entre ellos uno adscrito al área de peritos de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.

La CNDH añadió que el mencionado policía puso a disposición de un agente del Ministerio Público del fuero común, únicamente José Jaime Gómez Munguía que viajaba en el vehículo como probable responsable de los delitos de lesiones y daños, "a pesar de que existía el señalamiento por parte de testigos de que el detenido no venía conduciendo, sino su acompañante (es decir, Ana Bárbara)".

"Aunque no estaba facultado para ello, dicho servidor público permitió que la mujer (Ana Bárbara), que era señalada como la conductora del vehículo se retirara del lugar de los hechos", explicó el organismo que encabeza el ombudsman Raúl Plascencia Villanueva.

Por otra parte, la CNDH dijo que el agente del Ministerio Público del fuero común negó a la hija de la víctima su derecho a presentar una denuncia, bajo el argumento de que aún no habían sido puestos a su disposición persona ni vehículo alguno relacionados con los hechos.

Además de que omitió, dijo la Comisión Nacional, reconocerle su calidad de víctima del delito e informarle de la existencia de una averiguación previa iniciada con motivo de los hechos.

"A pesar de que la quejosa declaró el 18 de julio de 2010 ante otro agente del Ministerio Público del fuero local que la persona que aparecía como probable responsable no era la que conducía el vehículo que atropelló a la víctima, no fue sino hasta 11 días después del incidente, el 29 de julio, que se requirió a esa persona para que declarara en calidad de testigo", detalló el organismo.

En su recomendación 73/2010, la CNDH pidió al gobernador de Quintana Roo, Félix González Canto, se tomen las medidas necesarias para que los agentes del Ministerio Público observen y garanticen a cabalidad los derechos de las víctimas del delito y se abstengan de realizar conductas que obstaculicen su pleno ejercicio.

Asimismo que ejerzan sus atribuciones como defensores de las víctimas y se aseguren de que no se impida u obstruya a los familiares de la víctima la satisfacción de sus derechos.

La CNDH solicitó que el Ejecutivo estatal gire sus instrucciones para que dichos agentes reciban capacitación con el fin de que integren las averiguaciones previas con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos.

Además, pidió tanto al gobernador como al presidente municipal de Benito Juárez, ambos del estado de Quintana Roo, su colaboración en la presentación y trámite de la queja que promueva la CNDH ante el órgano de control y evaluación interna de la PGJ y ante la Contraloría de la mencionada Secretaría, así como en las investigaciones que deriven de la denuncia de hechos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/728222.html>

Acusado de 4 homicidios, el joven de 14 años declara en la SIEDO
Se violaron los derechos de *El Ponchis*: ombudsman morelense

Rubicela Morelos y Gustavo Castillo

Corresponsal y reportero

Periódico La Jornada

Domingo 5 de diciembre de 2010, p. 15



Al exhibirlo públicamente y revelar sus datos personales los militares violaron las garantías del menor Édgar Jiménez Lugo, presunto sicario del *cártel* del Pacífico Sur (CPS), detenido el jueves en el aeropuerto Mariano Matamoros del municipio de Temixco, manifestó la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Morelos (CDHM), Lucero Benítez Villaseñor.

Por ese atropello la CDHM abrió una queja de oficio y solicitó a la 24 Zona Militar un informe detallado sobre la captura del joven, *El Ponchis*, quien según soldados pretendía abordar un avión con destino a Tijuana, Baja California, para luego viajar a San Diego, California.

El mando castrense también deberá explicar la presentación informal de Jiménez Lugo ante los medios de comunicación en plena calle, una cuadra antes de las oficinas de la delegación de la Procuraduría General de la República (PGR), instancia ante la que lo pusieron a disposición la noche del viernes, expresó la defensora. La Convención sobre los Derechos del Niño impone a las autoridades las medidas que deben seguir cuando se debe ejercer acción penal. Aunque en este caso se vulneraron las garantías del menor y ya no es posible guardar el secreto de su identidad, ahora sigue investigarlo e instruirle un proceso con la debida reserva ante el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del estado, expuso Benítez Villaseñor.

La violación de sus garantías individuales se cometió porque la ley impide que se dé a conocer la identidad y, sobre todo, presentar ante los medios de comunicación a un menor, de ahí que, inclusive, la PGR no haya



emitido ninguna información relacionada con el joven de 14 años, a quien se señala como responsable de al menos cuatro homicidios y decapitaciones de supuestos rivales del CPS, facción del *cártel* de los Beltrán Leyva.

Como informó *La Jornada*, Jiménez Lugo fue trasladado de Cuernavaca a la ciudad de México la noche del viernes y entregado a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) para que rindiera su declaración ministerial. Posteriormente será entregado a autoridades que tienen a su cargo la impartición de justicia para menores.

El Ponchis podría permanecer 36 horas o menos en instalaciones de la PGR. Luego será puesto a disposición de las autoridades correspondientes, pero el Ministerio Público Federal aún analiza la conveniencia de que sea trasladado a Morelos o permanezca en la capital mexicana.

En cualquier caso, de acuerdo con fuentes consultadas, debido a la falta de una ley para menores a escala federal, las acusaciones que se harían contra *El Ponchis* podrían llevarlo a purgar una condena de sólo dos años de correccional.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/05/index.php?section=politica&article=015n1pol>



Niño sicario. Catón de Oswaldo



<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s121.htm>

Veracruz, único estado que pena la pederastia

Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, alrededor de 100 niños y adolescentes son abusados en México mensualmente. Ninguna entidad federativa sanciona en su totalidad los 14 delitos sexuales que existen contra menores de edad. Dom, 05/12/2010 - 08:59



Foto: Público/Archivo

Ciudad de México.- El delito de pederastia sólo está regulado en el estado de Veracruz, de acuerdo con el estudio de la Cámara de Diputados titulado: Los delitos sexuales contra menores de edad.

La sanción en esa entidad para la persona que cometa dicho delito está contenida dentro del artículo 182 y 183 de su código penal, el cual, establece: “Que aquel que ejecute con o sin consentimiento del menor, abuso sexual, se le impondrá prisión de 5 a 10 años de multa y hasta 250 días de salario”.

Según cifras del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, alrededor de 100 menores en México son víctimas de pederastia mensualmente.

El informe legislativo también señala que ninguna entidad federativa del país castiga en su totalidad los 14 delitos sexuales que se cometen contra los menores de edad.

La carencia de leyes en materia de abuso y acoso sexual, atentados al pudor, corrupción de menores, estupro, inseminación artificial, lenocinio, pederastia, prostitución, pornografía, trata de personas, turismo sexual, ultrajes a la moral pública y violación hacia menores de edad, demuestran la fragilidad y el desinterés que existe para abatir la violencia que vive la población infantil de nuestro país, señala la publicación.

Ante estos vacíos legales, el 19 de agosto se publicaron reformas en el Diario Oficial de la Federación para que se investiguen los delitos de corrupción de personas, pornografía, turismo sexual, lenocinio y pederastia. Sin embargo, antes de que se presentaran dichas modificaciones, ya existían elementos regulatorios en materia penal a nivel federal, “los cuales no han servido en su conjunto para detener estas conductas criminales en contra de la integridad de los niños de nuestro país”, asegura el estudio elaborado por el Centro de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados.

La proliferación de legislaciones ambiguas han propiciado incluso que ni la descripción de los 14 delitos sea congruente, lo que resta uniformidad en el momento de establecer cuándo se considera delito una agresión que sufre un menor de edad.

El caso de la prostitución es representativo, pues sólo seis estados lo incluyen en su código penal, pero con significativas discrepancias.

Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas son los estados que consideran la explotación sexual como delito.

En el caso del turismo sexual, se encuentra penado sólo en diez entidades y la sanción para aquellas personas que promuevan, faciliten o gestionen el turismo sexual no rebasa los 15 años de prisión.

En entrevista con MILENIO, Alejandro Jiménez Ornelas, académico del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, indicó que hay estudios que estiman una cifra de 25 mil niños que son explotados sexualmente al año, sin embargo, esos datos fueron originados hace una década.

Ornelas, quien se ha dedicado a la documentación de la explotación sexual infantil en Tijuana, Ensenada, el Distrito Federal y Morelos, y cuyos estudios han sido publicados por la Organización Internacional del Trabajo, relata un caso inquietante en Tijuana, donde un grupo de niños se organizó para ejercer esta práctica, liderados por un adolescente de 17 años.

El menor se dedicó a reclutar a una treintena de niños alrededor del país, después de haber escapado de un bar en Mexicali donde lo explotaban.

Los ultrajes a la moral pública hacia un menor de edad sólo están penados en cuatro estados: Baja California Sur, Campeche, Coahuila e Hidalgo, con sanciones de 3 a 10 años de cárcel.

Inclusive, los delitos que están regulados a nivel federal propician diversas lagunas.

“La regulación federal más que aclarar la situación, no establece en qué casos debe intervenir, ya que sigue vigente la facultad de atracción por parte de la federación en la Ley Contra la Delincuencia Organizada en delitos como pornografía y corrupción de menores, y sin la adecuada regulación no ha sido posible determinar cuál es el camino a seguir en muchos de los casos”, señala el estudio.

Mina Santiago

<http://www.milenio.com/node/593696>

Ofrece general a Washington mejorar mecanismos legales
Difficil, dialogar con el Ejército sobre los derechos humanos

Armando G. Tejeda
Corresponsal
Periódico La Jornada
Sábado 4 de diciembre de 2010, p. 3



Madrid, 3 de diciembre. En septiembre de 2009, una comitiva de representantes de los departamentos de Defensa y de Justicia, así como de la embajada de Estados Unidos en México, se reunió con el general Jaime López Portillo, de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para hablar sobre los casos y cuestiones que afectan a los derechos humanos, sobre todo en los crímenes contra civiles perpetrados por militares mexicanos en la llamada guerra contra la droga.

Del encuentro, los emisarios de EU se fueron con el compromiso de que se mejorarán los mecanismos y se hará más transparente todo lo relacionado con los derechos humanos.

Los representantes se mostraban alarmados por los dramáticos casos protagonizados por militares mexicanos contra la población civil. Pero sobre todo preocupados ante el creciente malestar de organizaciones de defensa de los derechos humanos nacionales y extranjeras, incluida Human Rights Watch, que instó al Departamento de Estado estadounidense, en el mismo año de la citada reunión, a que cancelara cualquier apoyo financiero y material a México en el marco de la Iniciativa Mérida mientras no se garantizara el respeto estricto de la legalidad internacional.

En este contexto, los emisarios del gobierno de Barack Obama, Linwood Ham y Tony Garcia, mantuvieron la reunión con el citado general López Portillo y con el director general de derechos humanos y democracia de la cancillería mexicana, Alejandro Negrín. En el informe que resume el encuentro se señala que a pesar de que previamente se había enviado una lista específica de los casos y cuestiones que violan los derechos humanos por parte de los militares, ni en la Sedena ni en la cancillería se tenía conocimiento del documento. Pero el general compartió una conversación franca sobre los procedimientos internos y la legislación con relación a los militares mexicanos. Nuestro interlocutor estuvo dispuesto a responder a nuestras preguntas y a colaborar en el diálogo, así que hicimos notar nuestro interés en unos casos concretos para entender mejor el

procedimiento del sistema jurídico mexicano cuando están involucrados efectivos militares en crímenes contra la población civil.

Los militares mexicanos no suelen abordar el asunto del respeto a las garantías individuales con extranjeros, concluyeron funcionarios estadounidenses tras una reunión con integrantes de la SedenaFoto *La Jornada* Y añade el informe: López Portillo explicó que la Sedena está interesada en continuar en la tarea de mejorar estos mecanismos legales y en establecer una fórmula bilateral que nos permita trabajar juntos para aclarar las alegaciones legales, a lo que propusimos establecer un calendario de varias reuniones al año de funcionarios de alto nivel.

El comentario de conclusiones que hicieron los funcionarios estadounidenses al encuentro fue que establecer un diálogo productivo con el Ejército Mexicano sobre derechos humanos no va a ser una tarea fácil, ya que es un área que los militares no suelen abordarla con nadie de fuera. Mientras que las fuerzas armadas mexicanas han hecho algunos progresos en establecer mecanismos para revisar las alegaciones sobre derechos humanos y promover reformas constitucionales encaminadas a acatar las obligaciones internacionales de México, todavía es un asunto delicado por el que se mueven con cautela y no siempre con habilidad. Nosotros vamos a ofrecer un entrenamiento con expertos en materia para que la Sedena mejore sus mecanismos relacionados con las garantías individuales y lo haga de una manera más transparente.

Cabe señalar que unos meses después, el director nacional de Inteligencia, Dennis Blair, se reunió con el secretario de la Sedena, general Guillermo Galván, en la que éste le explicó al funcionario estadounidense que se estaba planteando apelar al artículo 29 constitucional para decretar el estado de excepción en algunas zonas del país y así poder garantizar a los militares una mejor cobertura legal, al considerar –a diferencia de otros miembros del gabinete mexicano– que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el fuero militar no era suficiente.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/04/index.php?section=politica&article=003n1pol>

Sin trabajo, 75% de los discapacitados

26 estados cuentan con cláusulas discriminatorias en sus códigos civiles sobre temas relacionados con este sector de la sociedad, según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Sáb, 04/12/2010 - 08:25



Ilustración: Moisés Butze

México.- En México 75 por ciento de las personas con alguna discapacidad física se encuentran desempleados, pues sólo una de cada cuatro personas tiene empleo, aseguró Javier Lozano, secretario de Trabajo y Previsión Social.

Al premiar a 22 empresas que han contratado a personas con discapacidad, el funcionario federal señaló que de ese total, 14 por ciento no percibían ingreso y 22 por ciento recibían menos de un salario mínimo de ingreso.

Aseguró que aún no se cumple la meta de que todas las empresas apoyen a los sectores vulnerables de la población, pero ha habido grandes avances en la materia.

Precisó que en la actualidad hay 2 millones 200 mil personas con discapacidad de las cuales un millón estaba en edad productiva y sólo 25 por ciento participa en el mercado laboral.

En la Encuesta Nacional de Empleo del tercer trimestre de este año, detalló, más de tres millones 600 mil adultos mayores trabajan, de los cuales, 13.4 por ciento no percibe ingresos y 28 por ciento percibe hasta un salario mínimo; y sólo 14.5 por ciento percibe más de tres salarios mínimos.

Javier Lozano se refirió también a la Encuesta Nacional de Discriminación, la cual dio a conocer que nueve de cada diez mujeres con discapacidad están convencidas de que son marginadas por su propia condición y una de cada tres ha sido víctima de algún acto discriminatorio.

Por otra parte, Margarita Zavala, presidenta del patronato del DIF nacional, admitió de igual manera que la inclusión de las personas con discapacidad en el país todavía no es como se quisiera, por lo que es urgente trabajar en ello.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, comentó que en México aún se requiere trabajar en la capacitación y sensibilización de la sociedad para ser más incluyentes hacia ese sector de la sociedad.

Previo a la inauguración de la Cuarta Semana Nacional de la Discriminación, la esposa del presidente Felipe Calderón reprochó que en el país existan leyes que estorban al desarrollo de la población en condiciones de vulnerabilidad.

No obstante, reconoció el trabajo que realizan las organizaciones a favor de las personas con discapacidad, ya que ha permitido el avance en materia de derechos y discriminación.

Sobre la situación jurídica que viven las personas con alguna discapacidad física, un informe del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) señala que por lo menos 26 estados cuentan con cláusulas discriminatorias en sus códigos civiles sobre este sector de la población, por considerarlos no aptos para ejercer sus derechos.

“Esto nulifica a las personas que han sido declaradas como incapaces, la posibilidad de que su voluntad sea tomada en cuenta incluso en los momentos en los cuales puede manifestar su voluntad de forma plena”, señala el análisis realizado por la organización.

El Conapred señala que 26 códigos civiles utilizan lenguaje arcaico y abiertamente discriminatorio contra las personas con discapacidad. Un ejemplo de lo anterior es el Código Civil de Aguascalientes, pues en su artículo 72 señala que “tienen incapacidad natural y legal: los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbecilidad, aun cuando tengan intervalos lúcidos.”

Además, el informe realizado por el Conapred pudo identificar que 17 códigos civiles declaran incapaces a los “sordomudos que no saben leer ni escribir”, siendo estos: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

“La incapacidad declarada judicialmente afecta el ejercicio de diversos derechos de carácter civil, como el derecho a contraer matrimonio, a la patria potestad o decidir sobre sus bienes, pero también restringe libertades como las de índole sexual con una persona que no tenga la capacidad para comprender el significado”.

También se encontraron 10 ordenamientos federales que no se ajustan a los contenidos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que México es parte, pero sí contemplan disposiciones que retoman algunos derechos relacionados con dicha convención.

Por último, la Comisión señaló que más allá de la percepción negativa que se tiene contra de personas con discapacidad, la marginación se hace evidente cuando se trata del ejercicio de derechos reconocidos para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, es imprescindible dar visibilidad a esta situación, para reconocer la urgencia de soluciones.

CNDH pide prevenir

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos pidió construir una cultura de la legalidad que permita erradicar violaciones a los derechos de las personas con discapacidad.

Además, urgió al Estado mexicano para que genere las condiciones necesarias que permitan a las personas con discapacidad ejercer en igualdad de condiciones sus derechos.

La CNDH señaló que en la actualidad esta población recibe maltratos tanto en el seno social, como en instituciones educativas, laborales y del Sector Salud.

Luis Velázquez y Hugo Pérez

<http://www.milenio.com/node/593186>

Día internacional de las personas con discapacidad- Cartón de Mc Fly



<http://comunidad.diarioinformacion.com/galeria-multimedia/HUMOR/McFly/10381/1.html>

Derechos de los fumadores- Cartón de Montoro



<http://www.larazon.es/secciones/opinion>

Derechos Humanos: Leer en los huesos

Si tenés un familiar víctima de desaparición forzada entre 1974 y 1983

UNA SIMPLE MUESTRA DE
TU SANGRE
 PUEDE AYUDAR A
 IDENTIFICARLO

Creado con el imperativo de recuperar restos de detenidos desaparecidos por la última dictadura de su país (1976-1983), el Equipo Argentino de Antropología Forense operó ya en 40 países y amplía el rango de casos que investiga.

"Lo que ofrecemos es capacitación a forenses en la recuperación e identificación de personas muertas en casos de violencia política, pero también de crímenes comunes o desastres masivos", dijo a IPS el director del equipo, Luis Fondebrider.

Un caso que no está relacionado con la violencia política específica es el del llamado feminicidio o femicidio en la mexicana Ciudad Juárez, frontera con Estados Unidos, donde trabajaron para identificar 33 cuerpos de mujeres y niñas asesinadas.

Organizaciones defensoras de los derechos humanos estiman que en Juárez llegan a unas 600 las mujeres desaparecidas y 360 fueron asesinadas.

Este equipo, conocido por sus siglas EAAF, se constituyó como entidad no gubernamental en 1984, al año siguiente de recuperada la democracia tras siete años de una dictadura que dejó casi 15.000 personas desaparecidas, según los registros oficiales hasta ahora, cifra que organizaciones de derechos humanos elevan hasta 30.000.

"Nuestro trabajo no es encontrar culpables", advirtió el antropólogo. Lo que hace el equipo es investigar para poder identificar los restos de una persona y esclarecer, dentro de lo posible, las causas del deceso.

En Argentina, mediante exhumaciones en fosas comunes en al menos siete provincias, el equipo halló restos

de 900 personas, de las cuales 300 fueron identificadas enseguida. Para las demás lanzó una campaña.

La iniciativa consiste en convocar a familiares de detenidos desaparecidos para que entreguen una muestra de sangre que ayude al registro genético de los esqueletos hallados. De esta manera fueron identificados otros 120 cuerpos desde 2008.

La experiencia de los forenses argentinos sirvió para la recuperación de restos de víctimas de la violencia en 16 países de América Latina, nueve de África, siete de Europa, cinco de Asia y dos de Oceanía.

El equipo se destacó en 1997 por haber logrado identificar los restos del líder guerrillero argentino-cubano Ernesto Che Guevara, asesinado en 1967 por militares en Bolivia y sepultado en un lugar desconocido.



Si bien cerca de 90 por ciento de las intervenciones son por causa de la violencia política, cada vez más estos expertos incursionan en otros asuntos en los que se los reclama en el marco de la cooperación internacional.

Terremotos, inundaciones, deslaves, accidentes y otros crímenes comunes pueden ser objeto de estudio del equipo, compuesto por antropólogos, arqueólogos, genetistas, médicos, odontólogos y especialistas en informática entre otros.

"La técnica es la misma, lo que hacemos es identificar cuerpos en muy malas condiciones, que ya no conservan tejido blando, y que requieren de entrevistas con los familiares para obtener mayor información sobre ellos", señaló Fondebrider.

Frente a ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina resolvió brindar apoyo político y financiero al EAAF para proyectos de cooperación entre países del Sur que pidan su intervención.

La cartera convocó a embajadores de 45 países para presentarles el trabajo del EAAF y, según Fondebrider, hubo consultas de Jamaica, Indonesia y Japón para capacitar y formar equipos de trabajo similares en esos países.

El EAAF hizo esa tarea últimamente en Chipre, Timor Oriental, Guatemala, Chile y se prepara para brindar ese mismo tipo de asistencia el año próximo a Vietnam. En algún caso no sólo forman recursos sino que también colaboran con el trabajo de campo.

En Colombia, los técnicos argentinos formaron parte de la comisión enviada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para investigar las circunstancias del secuestro y asesinato en 2002 de 12 diputados en Cali, en el marco de la añeja guerra civil.

En México, los profesionales desarrollaron una larga tarea en el estado de Chihuahua por pedido de la organización Justicia para Nuestras Hijas y con el aval del gobierno nacional y de la fiscalía. "En Ciudad Juárez, la autoridad, con un costal de huesos, le decía a la familia: 'ésta es tu hija ¿la quieres o no?'. Unos los recogieron y enterraron, otros no quisieron", narró a IPS Alma Gómez, del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres de México.

Gómez fue el enlace entre las familias de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y el EAAF. "No había ninguna voluntad del gobierno" mexicano en el esclarecimiento, remarcó. Así fue que decidieron convocar a los argentinos.

"Para nosotros eran fundamentales dos cosas: la capacidad técnica de ellos y su fortaleza moral", distinguió. El propio equipo consiguió buena parte de los recursos financieros para solventar la investigación.

La Procuraduría mexicana había hecho unas pocas identificaciones, pero esos registros no contaban con la credibilidad de las familias, precisó Gómez

Sofía Egaña, responsable del EAAF que trabajó en Ciudad Juárez, explicó a IPS que hubo que diseñar allí un plan que, en principio, abarcaría alrededor de 25 casos con sus respectivos expedientes para revisar.

Pero de la pesquisa y las exhumaciones surgió que había casi un centenar de restos, que fueron analizados y cotejados con muestras de sangre de familiares, hasta que se logró identificar a 33 cuerpos.

"Tres de esos casos llegaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y fuimos peritos de parte en esas causas", remarcó Egaña.

Se trataba del caso de tres jóvenes de entre 15 y 20 años que fueron asesinadas en 2001 en Campo Algodonero, un baldío de Ciudad Juárez. La Corte, que forma parte del sistema de la OEA, ordenó al estado mexicano a investigar esos crímenes e indemnizar a las víctimas.

Marcela Valente

Fuente: IPS

Leer más: <http://esquinamontevideo.blogspot.com/2010/11/derechos-humanos-leer-en-los-huesos.html#ixzz15D9I7YqU>

Under Creative Commons License: [Attribution Non-Commercial Share Alike](#)

<http://esquinamontevideo.blogspot.com/2010/11/derechos-humanos-leer-en-los-huesos.html>

El autismo desde la perspectiva bárbara del instituto Nicolson



Todos hemos oído la expresión “vivir como un perro” para significar la indignidad con la que vive un individuo. Pero en esta ocasión ese dicho se queda corto para describir los hechos y el panorama al que nos hemos tenido que enfrentar. El paisaje al que hemos asistido se resume de la siguiente forma a modo de titular:

Un adolescente de 18 años jugaba en su escuela del Reino Unido dentro de una jaula para perros y amarrado a la misma.

Siendo testigos de semejante salvajada, cabe preguntarse si hoy en día no merece la pena ser un perro o un animal doméstico antes que un muchacho con síndrome del espectro autista como es el caso en cuestión. Tras la publicación del hecho por el Diario británico Daily Mail se han sucedido las disculpas por parte del propio colegio, el horror de los padres y nuestro común escándalo, pero probablemente en un par de días se nos haya pasado ese escándalo a mejor vida puesto que vendrá otra noticia a sustituir a ésta.

Y llamo noticia erróneamente a algo que realmente no lo es, pues no se ha visto reflejada en los medios de comunicación masivos de nuestro país ni del suyo.

Por otro lado, tampoco ha sido condenada la salvajada por el gobierno español ni por el inglés, país donde es costumbre, según el rotativo, maltratar de este modo a los niños o individuos con autismo severo.



Lo que debía haber sido un hecho aislado que nos hiciera poner el grito en el cielo para que no ocurriera de nuevo, prácticamente ha pasado desapercibido, quedando demostrado una vez más que los derechos de las personas con diversidad funcional leve o severa traen a la sociedad y sus mandatarios sin cuidado. Pisotear nuestra dignidad impúnemente está de moda.

Si malo es el hecho en sí, más perversa todavía es la dejación o la nula reacción que ha provocado en esta sociedad aletargada y necesitada de unas dosis de humanidad, queda de manifiesto una vez más que los derechos humanos de las personas con diversidad funcional no son prioritarios entre otros asuntos que acaparan más la atención de la ciudadanía

. Es por ello que se da lugar a situaciones como la que se ha producido en este instituto británico, que por desgracia no es la primera ni, nos tememos, será la última que acontezca en contra de nosotros.

AUTOR: *César Giménez*

<http://www.derechoshumanosya.org/node/1014>



Los derechos humanos no son una rayuela



La confirmación de que el subteniente del ejército Raúl Muñoz violó a dos niñas menores de edad en Arauca nos asquea, nos llena de profunda tristeza y nos reafirma en la petición permanente de poner fin a los delitos realizados por miembros del ejército.

Quienes integran las agencias de seguridad del Estado no pueden saltarse los derechos humanos según conveniencia.

Que al interior de las Fuerzas Armadas se alojen tantas personas que atenten contra la vida, la integridad y la seguridad de ciudadanos y ciudadanas nos debe llevar a una reflexión profunda sobre la manera en que el ejército realiza la selección del personal que admite en sus filas y lo que enseña al interior. ¿Qué es lo que estas persona aprenden? ¿A manejar armas? ¿A abusar del poder que les da su uniforme? Este caso de violación y asesinato a manos de integrantes de las Fuerzas Armadas no puede seguir viéndose como un hecho aislado: “una manzana podrida de una institución limpia.” Ya son demasiadas las manzanas podridas y demasiadas las denuncias que surgen día a día de abuso de autoridad que va desde pasarse semáforos en rojo en frente a los ojos de todos y todas, hasta !corrupción y asesinato!

Se sigue diciendo desde las voces oficiales que estos casos son atípicos, que serán castigados y que no se permitirán, pero de ninguna manera se ve cambio en la institución, y no hay signos de valoración de la vida de las personas a quienes “cuida” pues es claro que hay ciudadanos y ciudadanas que no le importan a muchos miembros de las Fuerzas Armadas, pues pueden ser violadas o asesinadas. ¿“se podría decir que son efectos colaterales imprevisibles” por parte de los responsables del Ejército en este caso”?

Sin embargo, lo que se ve es como muchos de sus miembros priorizan la muerte para sus egoístas beneficios por sobre el cuidado de las personas, sobre el mantenimiento de la paz, la seguridad y la garantía de los derechos humanos. ¿Quién no va a sentir miedo de personas que se comportan de esta manera? ¿Quién las va a querer en sus territorios? Desde principios del siglo XX el ejército a estado envuelto en escándalos por

violaciones a los Derechos Humanos, hasta el día de hoy con los “falsos positivos”, con algo tan espeluznante que ha merecido el repudio de la comunidad internacional, y estos hechos recientes en Arauca que no producen sino repugnancia y desesperanza. Cuantas mujeres violentadas y forzadas por miembros de la fuerza pública han denunciado sus crímenes, cuantos campesinos asesinados y disfrazados como miembros de grupos armados ilegales, cuantos robos de comida y abusos en las casas en muchas regiones porque nadie puede cuestionarlas, porque quien hace preguntas es enemigo. Pero ni las niñas violadas, ni las personas asesinadas en ejecuciones extrajudiciales eran enemigas del Estado. Pero aun las personas que son denominadas legalmente como amenaza para el Estado merecen un juicio en los tribunales legalmente constituidos, con las garantías constitucionales y las penas establecidas.

Por más que estemos de acuerdo que el Estado debe tener el monopolio de las armas, las Fuerzas Armadas no pueden ganar legitimidad en la sociedad colombiana de esta manera. No es gratis el miedo y la desconfianza que producen y este no es un asunto de medios de comunicación; las Fuerzas Armadas no son un producto que se vende como un vestido o un buen detergente en la televisión o en las vallas publicitarias. Ellas sólo ganarán legitimidad con la gran mayoría de la sociedad colombiana cuando TODOS sus miembros sean leales a la ciudadanía, respeten los DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS y no mientras vean en ella “el enemigo” o la oportunidad de satisfacer cualquiera de sus apetitos ya sean sexuales, económicos o de venganza.

Esperamos entonces que por fin el Presidente Santos como Jefe Supremo de las FFAA se pronuncie seriamente y le diga a la ciudadanía como REALMENTE estos hechos NO sucederán más.

Share | [CIASE ciase@ciase.org](mailto:ciase@ciase.org)

<http://www.soyperiodista.com/denuncias/nota-4880-los-derechos-humanos-no-son-una-rayuela>

La Corte Interamericana de Derechos Humanos estudiará la matanza de Acteal

La Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptó analizar la masacre de 45 indígenas tzotziles en el estado de Chiapas

Jueves, 11 de noviembre de 2010 a las 21:20



Familiares de las víctimas y habitantes de la comunidad protestaron por la liberación de los responsables de la matanza (Cuartoscuro Archivo).

Lo más importante

- La Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptó analizar la masacre de 45 indígenas tzotziles en el estado de Chiapas
- La matanza ocurrió en diciembre de 1997
- El gobierno la atribuyó a pobladores, pero algunas versiones dicen que fueron grupos paramilitares pagados por las autoridades
- Más de 70 personas fueron encarceladas, aunque la Suprema Corte mexicana ordenó la liberación de algunas de ellas por irregularidades en sus procesos legales

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS (EFE) — La **Corte Interamericana de Derechos Humanos** (CoIDH) aceptó estudiar la matanza de 45 indígenas ocurrida en 1997 en la comunidad de **Acteal**, en el estado de **Chiapas**, en el sur de **México**, informó este jueves el **Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas**.

El centro, que asesora jurídicamente a sobrevivientes y familiares de las víctimas, señaló en un comunicado que a casi seis años de haber interpuesto la petición, la **CoIDH** dictaminó la admisibilidad del caso.

“La CoIDH ahora entrará en el estudio de los elementos aportados por los peticionarios contra el Estado mexicano para pronunciarse sobre el fondo de estos **crímenes de lesa humanidad**”, indicó el centro, que preside el obispo emérito **Samuel Ruiz García**.

La decisión de la CoIDH es “un paso importante para aportar al camino hacia la verdad, memoria y reparación de lo sucedido en Acteal”, agregó el centro.

El 22 de diciembre de 1997, un grupo de más de 100 hombres llegó a Acteal y asesinó a **45 indígenas toztziles**, entre los que había hombres, mujeres y niños.

La matanza fue atribuida por el gobierno de México a disputas entre grupos locales, pero algunos habitantes aseguran que las mismas autoridades ordenaron a grupos paramilitares cometer la masacre.

Más de 70 personas fueron inculpadas y encarceladas, aunque grupos de abogados y académicos sostienen que no tuvieron un debido proceso legal.

Durante los últimos 14 meses, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó en dos etapas la liberación algunos de los sentenciados por la masacre, lo que a juicio del Centro contribuyó a “profundizar la impunidad”.

La SCJN determinó que los procesos de 20 de los presos tuvieron irregularidades y otros 15 alcanzaron la libertad anticipada por buena conducta.

“Ahora el Estado mexicano en su conjunto tendrá que responder por estos actos que buscan ocultar este crimen de Estado”, señaló el centro.

Al admitir el caso Acteal, la CoIDH también manifestó “preocupación por la situación de derechos humanos en México”.

La solicitud a la CoIDH fue presentada en 2005 “ante la ineficacia e ineficiencia de las instituciones de justicia en México, para pedir que se le fincara responsabilidad al Estado mexicano por haber implementado una política de contrainsurgencia en contra de la población civil chiapaneca, en su mayoría indígena”, expuso el centro.

Chiapas fue centro de la guerrilla del **Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)**, a principios de 1994.

<http://mexico.cnn.com/nacional/2010/11/11/la-corte-interamericana-de-derechos-humanos-estudiara-la-matanza-de-acteal>

Derechos humanos y economía

“No pueden interferir con la crisis económica global, el cambio climático y la crisis de seguridad”.

Rafael Fernando Navarro | Para Kaos en la Red | 24-2-2009 a las 13:48



Hillary Clinton, Secretaria de Estado de los EE.UU, ha visitado China para incrementar los intercambios económicos y comerciales de ambos países. Ante la acusación de subordinar los derechos humanos a la economía, su respuesta ha sido clara: “No pueden interferir con la crisis económica global, el cambio climático y la crisis de seguridad”.

En España el presidente de la CEOE, Díaz Ferrán, insiste en la necesidad de abaratar el despido, coincidiendo con Fernández Ordoñez, y exige que los expedientes de regulación de empleo sean decididos libremente por las empresas sin necesidad de la supervisión administrativa de los gobiernos.

Uno siente alegría de no ser economista. Pero experimenta y presume de acercarse cada día a la experiencia insondable de la humanidad. Y tiene por ello en el derecho de exigir que lo humano no esté nunca sometido a lo económico. Comprendo (o no comprendo) que los presidentes de bancos hayan hecho del dinero el eje de su vida (alguno cobró en 2.008, en plena crisis, diez y seis millones de euros). Lo que no logro asumir es que esos presidentes hayan hecho negocios millonarios ofreciendo préstamos, hipotecarios o no, y ahora cuando se encuentran con un problema de morosidad exijan el concurso público para sanear sus cuentas estrangulando los créditos que necesitan las pequeñas empresas.

Alfredo Sáez dijo en su momento que había que desmontar el estado de bienestar. ¿Para qué construir residencias de la tercera edad si se ha comprobado sobradamente que los ancianos saben morir solos sin que nadie les eche en falta? ¿Por qué abaratar los transportes a los pensionistas si algunos de ellos cobran

hasta 250 €? La gratuidad de los museos, los precios económicos de los polideportivos, las bibliotecas públicas, los cursos para analfabetos, los talleres ocupacionales. Alguien debería explicarnos para qué tanto derroche, tanto despilfarro. La sanidad y la seguridad para quien se la pague. Treinta años de hipoteca significan beneficios estupendos para la banca. El hipotecado se morirá de asco, de enfisema, de infarto o de cansancio en la cola del paro. Y la vivienda será subastada por el SEÑOR USURERO que facilitó el dinero. Los pobres son ingenuos. Besan la mano de su benefactor sin percatarse de la trampa en la que se envuelven.

Nos jactamos de vivir en países democráticos donde están garantizados los derechos humanos. Exigimos la abolición de todas las dictaduras. Mostramos nuestra repugnancia por los dirigentes que esclavizan a su ciudadanía. Pero cuando de beneficios económicos se trata, supeditamos esa esclavitud a los beneficios tangibles e inmediatos. “No pueden interferir con la crisis económica mundial” Hay que abaratar el despido e impedir el control de los gobiernos en los ERE porque eso garantiza que los empresarios ganen estatura sobre las espaldas de los trabajadores.

Los pobres tienen que morirse a tiempo para no dilatar innecesariamente el porvenir glorioso de unos cuantos. Algunos son tan miserables que sólo valen para ser ricos.

Rafael Fernando Navarro

<http://marpalabra.blogspot.com>

<http://www.kaosenlared.net/noticia/derechos-humanos-y-economia>



ECONOMIA Y DERECHOS HUMANOS: ESA COMPLEJA E IMPACTANTE RELACION.

“Las turbulencias de la economía internacional por la crisis en los mercados de crédito y el aumento en los precios petroleros podrían aumentar en 5 millones el número de personas desempleadas en el mundo en 2008, dijo hoy la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) al presentar la nueva edición del informe anual de Tendencias Mundiales del Empleo”. Así titulaban muchas publicaciones hace algunos meses atrás, haciendo referencia al estudio realizado por la Organización Internacional del Trabajo.

¿Es posible entonces relacionar la economía con los derechos humanos? Nos parece que sí.

Juan Somalia, Director General de la OIT, destacó que “podemos ver como el crecimiento económico no se traduce automáticamente en más trabajo decente. Esto demuestra una vez más que las políticas del mercado laboral deben estar en el centro de las políticas macroeconómicas para garantizar que el crecimiento sea integrador y que el desarrollo implique generar empleos buenos y decentes. Por eso la situación económica actual es muy preocupante, y la OIT estará muy atenta a lo que suceda durante este año”.

Lo anterior nos llama a reflexionar sobre el impacto que tienen los modelos económicos que son implementados en nuestros países, el impacto de las decisiones económicas y como estas afectan directa e indirectamente la calidad de vida de millones de hombres y mujeres.

La economía es una ciencia social que busca en último término la satisfacción de las necesidades de las personas y la utilización eficiente y efectivo de los recursos económicos, no obstante parece que cuando esto se traduce en “modelos económicos excluyentes” que van solo en beneficio de unos pocos, esta ciencia pierde su sentido.

Veamos lo que ha pasado en Latinoamérica, durante décadas nuestro continente busco generar modelos de desarrollo económicos y sociales que dieran cuenta de la realidad y necesidades de hombres y mujeres que vivían en condiciones inadecuadas. En este sentido fue la CEPAL, quien por años intento avanzar con propuestas que buscaban mejorar las condiciones de desarrollo de cada uno de nuestros países.

Esto tuvo su abrupto término en la década de los setenta con la crisis que se produce básicamente con la importante alza en los precios de los combustibles por parte de los países productores de petróleo. Ocasión que aprovecharon los seguidores de modelos económicos e ideológicos que en último término buscaban mejorar la rentabilidad del capital que había caído estrepitosamente durante la crisis ya señalada.

Es aquí donde aparecen las denominadas propuestas neoliberales. El neoliberalismo como corriente dominante entre quienes defienden la economía de libre mercado, desde una posición ortodoxa, no tiene

matices y no posee concesiones sobre cuestiones sociales. Los teóricos neoliberales han hecho suya las teorías económicas clásicas y neoclásicas, que nos son nuevas y que tuvieron vigencia durante un periodo en que el capitalismo predominó de manera absoluta.

Estas propuestas que fueron no solo avaladas, sino que impuestas muchas veces por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, tuvieron un contexto que las favoreció notablemente en Latinoamérica y especialmente en Chile, dictaduras políticas que gobernaron por años con un férreo control social, político y graves violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

En casos como el chileno es posible mostrar como el neoliberalismo y el autoritarismo hacen una “siniestra pareja” en la que se necesitan el uno al otro, ejemplos en el mundo ya hay varios y documentados, Chile fue el inicio.

Que plantea el neoliberalismo, para ser riguroso, es necesario reproducir las conclusiones y propuestas del llamado “Consenso de Washington, encuentro en el cual fue puesta en escena la propuesta neoliberal para América Latina, esto sucede en el año 1989, en el seminario internacional “Latín América Adjustment” en Washington y cuyas ponencias fueron publicadas con posterioridad y fueron la matriz utilizada por muchos gobiernos de la región.

Tres son los elementos centrales del citado consenso: el diagnóstico se centra en la crisis de los países latinoamericanos, que habían aplicado las políticas de industrialización por sustitución de importaciones, se les recomienda basado en el diagnóstico realizado una serie de recomendaciones de políticas económicas a aplicar a corto plazo y las recomendaciones de políticas de reforma estructural o de largo plazo.

Diez son los instrumentos de política económica neoliberal propuestos, estos basados en la libertad del mercado como aspecto esencial. Las siguientes son las diez propuestas que presentaremos brevemente:

- Disciplina fiscal: No más déficit fiscal. Presupuestos balanceados. Grandes y sostenidos déficits fiscales constituyen la fuente primaria de los trastornos macroeconómicos que se manifiestan como procesos inflacionarios, déficit de balanza de pagos y fuga de capitales.
- La inflación como parámetro central de la economía. Para los impulsores del Consenso de Washington, las políticas de ajuste y reforma estructural tienen su origen en la crisis de la deuda. No es de extrañar en este sentido, que el control de la inflación sea un asunto prioritario para los organismos acreedores.
- Prioridades en el gasto público. La necesidad de cubrir el déficit fiscal presenta la disyuntiva entre aumentar los ingresos fiscales o reducir el gasto público. El consenso de Washington, optó por favorecer la reducción del gasto público. No se necesita mucha imaginación para deducir a quiénes favorece esta política y a quiénes no. Desde luego que los sectores más ricos de una sociedad resistirán una redistribución por la vía tributaria, prefieren la reducción del gasto público, aunque signifique el fin del estado de cierto bienestar social.
- Reforma Tributaria. El aumento del ingreso vía impuestos se considera una alternativa a la reducción del gasto público para paliar el déficit fiscal. Existe un amplio consenso, entre los tecnócratas neoliberales, en el principio de que la base tributaria debe ser amplia, mientras que la tasa tributaria marginal debe ser moderada.
- Tasas de interés. Existen dos principios generales referentes a los niveles de las tasas de interés que concitan el apoyo mayoritario del Consenso de Washington. El primero es que las tasas de interés deben ser

determinadas por el mercado. El segundo principio apunta a la necesidad de tasas de interés real positivas, para incentivar el ahorro, por un lado y desalentar la fuga de capitales, por el otro.

- Tipo de cambio. Como en el caso de las tasas de interés, la tendencia es inclinarse por tipos de cambio determinados por las fuerzas del mercado. Se considera que el tipo de cambio real debe ser lo suficientemente competitivo como para promover el crecimiento de las exportaciones a la tasa máxima que el potencial del lado de la oferta del país lo permita, al mismo tiempo que se mantenga un eventual déficit de cuenta corriente a un nivel sustentable.

- Política comercial. La liberalización de las importaciones constituye un elemento esencial en una política económica orientada hacia el sector externo (orientación hacia afuera). El acceso a bienes intermedios importados a precios competitivos se considera un aspecto importante en la promoción de las exportaciones, mientras que una política proteccionista en favor de la industria nacional y en contra de la competencia extranjera es vista como una distorsión costosa que en última instancia termina por penalizar el esfuerzo exportador y por empobrecer la economía local.

- Inversión Extranjera Directa. La liberalización de los flujos financieros externos no es visto como de alta prioridad. No obstante, una actitud restrictiva que limite la entrada de la inversión extranjera directa, es considerada una insensatez. La inversión extranjera directa, además de aportar capital necesario para el desarrollo, provee capacitación y know-how para la producción de bienes y servicios tanto para el mercado interno como para la exportación.

- Privatizaciones. La lógica de las privatizaciones obedece a la creencia de que la industria privada se administra más eficientemente que la empresa estatal. En general, se considera que la privatización de empresas de propiedad pública constituye una fuente de ingresos de corto plazo para el Estado. En el largo plazo se argumenta, el Estado se libera de la responsabilidad de financiar ulteriores inversiones. La creencia en la eficiencia superior de la empresa privada ha sido un dogma de fe para el Consenso de Washington.

- Desregulación. Una forma de promover la competencia es mediante la desregulación. De acuerdo a los teóricos la experiencia realizada en EEUU, ha sido juzgada, de manera general, como un proceso exitoso y se ha partido de la base que también debía producir beneficios similares en otros países, especialmente en América Latina, donde se practicaban economías de mercado altamente reguladas, al menos en el papel.

¿Es posible evaluar la implementación de estas propuestas económicas en Latinoamérica y Chile en particular?

El éxito o fracaso de este modelo en Chile y también en Latinoamérica a sido controversial, existiendo opiniones en ambos sentido, puesto que para algunos los objetivos buscados por estas propuestas, van solamente en la línea de aumentar la rentabilidad del capital que con posterioridad a la crisis económica provocada en gran medida por la importante alza en el petróleo de los años 70, se había derrumbado y que por tanto las consecuencias sociales resultantes son solo “externalidades negativas” y esto mismo, es decir las graves consecuencias sociales y políticas resultante de la implementación de estas políticas económicas, son para otros, los signos mas significativos del fracaso de estas propuestas.

Lo cierto que estas propuestas “económicas” han significados entre otros efectos los siguientes:

Reducción del papel del Estado: durante años el papel del Estado era fundamental para implantar el modelo de desarrollo en cada uno de nuestros países, esto suponía que los Gobiernos debían invertir grandes sumas de

presupuesto en infraestructura y servicios tan fundamentales como la salud, la educación y los sistemas de seguridad social. El desmantelamiento del Estado se ha realizado cortando su financiamiento, bajando los impuestos y vendiendo empresas públicas que eran rentables. De esta manera, el control estatal ha quedado muy debilitado, ya que su función reguladora apenas puede desarrollarse con eficacia a través de sus muy bajos presupuestos.

Mercantilización de los servicios públicos. Los servicios públicos fueron puestos a la venta y son gestionados por grupos económicos nacionales o corporaciones multinacionales. Esto que prometía, entre otros beneficios la reducción de las tarifas por la libre competencia a la mejora de la calidad del servicio, pasando por el ahorro de la administración pública o la transparencia, no han traído sino lo contrario

Graves impactos por la extracción y exportación de recursos naturales. La proliferación de la extracción de recursos naturales y el fomento de las exportaciones, fundamentalmente como materias primas y sin un valor agregado, han producido efectos devastadores en nuestros países, podemos mencionar, la pérdida de bosques nativos, el aumento de los sectores desérticos, entre otros efectos. También podemos mencionar la explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos, con una legislación muy débil, en materia de impuestos o regalías, lo que ha significado una desnacionalización de estos recursos, a parte de los impactos económicos, hay que señalar el impacto ambiental difícilmente recuperable, por la deforestación, movimiento de tierras, emisión de cianuro, contaminación de acuíferos y ríos, etc.

La privatización de las grandes empresas públicas: el libre comercio no permitía la permanencia de las empresas públicas, la argumentación de lo privado como garante de eficiencia y desarrollo se imponía, y determinaba que se vendieran en este período multitud de empresas a un precio irrisorio si se tenía en cuenta su valor estratégico. Los ejemplos son múltiples, en Chile por nombrar solo una esta el caso de Endesa que fue vendida a valor libro, cuyo monto es infinitamente menor al valor comercial que esta tenía en dicho momento.

Privatización del sistema de seguridad social: Millones han sido afectados por la introducción del modelo de las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y la consiguiente liquidación del antiguo sistema de previsión basado en un reparto solidario, curiosamente en el caso chileno las Fuerzas Armadas, mantuvieron el antiguo sistema de reparto, mientras los demás chilenos y chilenas se les obligaba a asumir un sistema de capitalización individual. Esto no ha significado un aumento significativo en los montos de jubilación y por el contrario a lo esperado, es nuevamente quien tiene que salir a solventar las pensiones de un número importante de personas que no alcanzan los mínimos establecidos para las pensiones.

Privatización de la educación y la salud: Otro de los impactos en los ámbitos sociales y culturales, fue la privatización tanto de la salud como de la educación, hoy convivimos con sistemas privados de calidad, pero que favorecen solo aquellos que pueden pagar los servicios y un ámbito público, que es de mala calidad y que va destinado a la gran mayoría de la población.

Podríamos mencionar muchos mas impactos , en este caso de la implementación de un modelo económico determinado, el neoliberal, pero creo que ya esta claro que la economía, las decisiones económicas, las políticas publicas en el ámbito económico, afectan en forma importante el devenir de un numero importante de hombres y mujeres de un país o región determinada.

¿Esto es un tema de derechos humanos?

Creo que sí, los Derechos Humanos buscan en ultimo termino poner al hombre y mujer, en el centro de todo hacen humanos, la economía no escapa a esto, es menester de la economía, por tanto, establecer los modelos, los mecanismos, los instrumentos que aseguren la defensa, el respeto y la promoción de todos y cada uno de los derechos humanos.

Muchos son los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos que sustentan lo anteriormente señalado, pero parece interesante destacar la **Declaración sobre el Derecho al Desarrollo**, que establece que “el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”

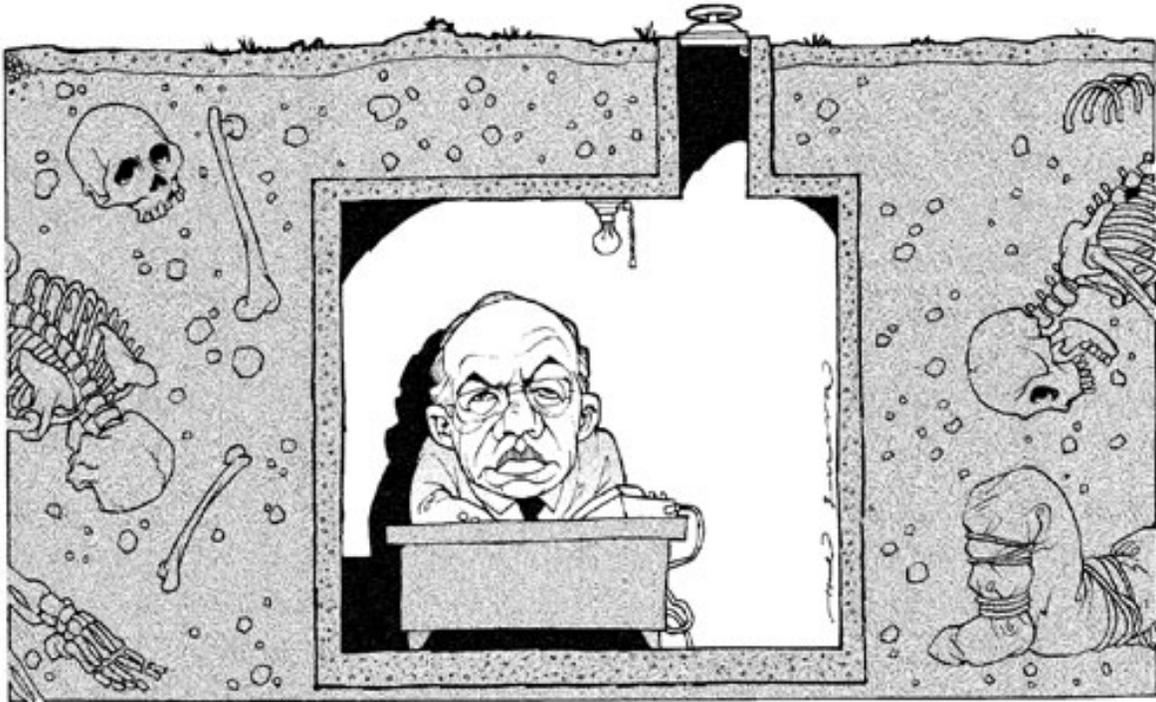
El mismo instrumento de Naciones Unidas, señala “el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan”.

Es posible entonces afirmar que cuando se apliquen modelos y/o medidas económicas, estemos afectando directa o indirectamente a las personas en sus derechos humanos.

Roberto Morales Farias, es Director Ejecutivo de la Fundación Instituto de Estudios Laborales – FIEL y Vicepresidente de Amnistía Internacional Chile.

<http://amnesty.cl/eedh/?p=41>

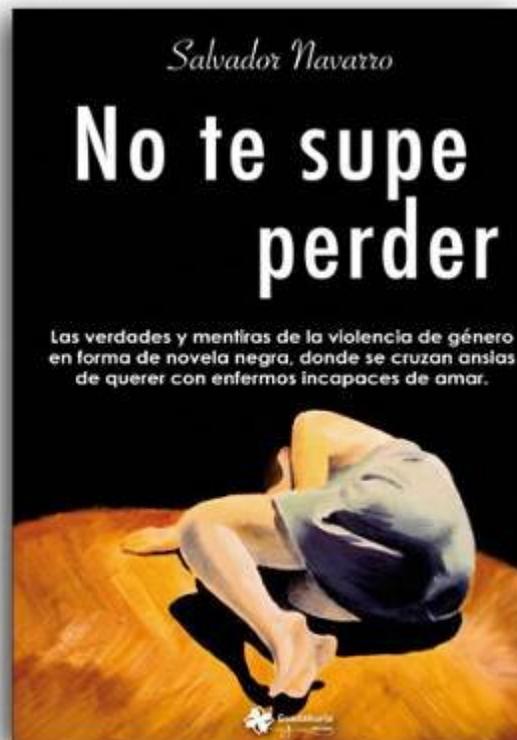
Fosa clandestina-Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2010/11/17/index.php?section=cartones&id=2>

‘No te supe perder’ de Salvador Navarro

Posted: 17 Nov 2010 05:26 AM PST



Voy a ser sincero, quizá demasiado: la primera impresión que tuve al sostener entre las manos **No te supe perder**, del sevillano **Salvador Navarro**, fue: Oh, no, el típico culebrón de mujer-víctima de la violencia de género que pretende enviar un mensaje políticamente correcto y atonal sobre las relaciones de pareja y el amor.

La portada y la entradilla promocional tuvieron mucho que ver con esta primera impresión. Pero la novela había sido finalista del **XIX Premio Internacional de Novela Luis Berenguer**, convocada por el Grupo Anaya, y además venía recomendada por un ex compañero de *Papel en Blanco*. Bien, a veces los premios literarios no se distinguen demasiado de una tómbola cutre de feria, y un ex compañero, por muy leído que sea, también puede tener un filtro estético diametralmente opuesto al mío.

Pero afortunadamente ni las portadas, ni un título que recuerda a tango, ni las entradillas promocionales, ni los premios, ni las recomendaciones de amigos son tan importantes cuando te pones a leer. Y eso hice, ponerme a leer, y aquí también soy sincero: bastaron dos páginas para darme cuenta de que mi primera impresión era equivocada: **No te supe perder** no tenía nada de convencional. Ni de atonal.

Más aún: estaba ante una voz tan personal y fresca que poco me importaba lo que Navarro me contara: quería seguir leyéndolo. Un lenguaje directo, jalonado de palabrotas y filosofía callejera, que remite a la sordidez de la *Beat Generation*. Aunque la prosa de Navarro también tiene una extraña eufonía, de modo que **hasta la palabra más cruda está donde tiene que estar**.

Las situaciones se describen casi de forma aviñetada, como el *storyboard* de una película, o más bien como tajos de verdad. Unas situaciones en apariencia aisladas unas de otras, pues estamos frente a una novela coral, de personajes, enmarcada en una Sevilla urbana y marginal.

Marga, una lesbiana desnortada; **Lucía**, una psicóloga capacitada para diagnosticar a los demás pero no a ella misma; y una larga lista de personajes que se cruzan y entrecruzan, y que ponen de manifiesto que designamos como sentimiento amoroso cientos de sentimientos distintos (algunos nada amorosos). Y por encima de todos ellos, **Yann**, el personaje principal, testigo de los maltratos a los que era sometida su madre por parte de su padre, que a su vez funciona como nexo entre el resto de personajes de la novela.

Hay un artefacto fascinante, de nombre no menos fascinante (**Acelerador Gran Louvre de Análisis Elemental**, AGLAE). En esencia es un cañón que propulsa núcleos de átomos a 50.000 kilómetros por segundo sobre la obra de arte que debe analizarse. Cuando la obra es bombardeada por el haz de protones, emite ondas (rayos X) características de sus elementos constitutivos. Es una técnica nada destructiva, pero muy esclarecedora.

Una herramienta similar emplea **Salvador Navarro** cuando describe a sus personajes, y lo que deja al descubierto eclipsa al resto. El autor rasca la superficie de los personajes y se desprenden miserias, que son los elementos constitutivos de todos nosotros, por mucho que Walt Disney se empeñe en decir lo contrario. Así que probablemente no nos sentiremos identificados con ninguno de los personajes en su conjunto, pero sí por muchas de sus dudas y padecimientos, porque en puridad todos estamos hechos de la misma pasta.

Porque todos hemos sido invadidos por sentimientos que creímos identificar con el sentimiento amoroso. Ya **Ortega y Gasset** nos lo advertía, pues popularmente se ha considerado incongruente el conocimiento racional de algo tan volátil e irracional como son las pasiones humanas: su análisis crítico desvirtuaría al sentimiento, lo condicionaría, lo convertiría en otra cosa. Porque el sentimiento debe correr libre y poco importa si es sano o insano, sólo si es díscolo es sentimiento. Y por ello casi todos nosotros no hemos sabido perder a otras personas. Y vamos de aquí para allá creyendo que amamos.

En definitiva, una cruda, crudísima lectura muy recomendable para lectores que quieran una dosis de realidad en vena firmada por un autor que empieza a sonar cada vez más en el panorama literario sevillano.

Marga casi se ahoga sintiendo la lengua de la rubia llegándole hasta la garganta. La aparta, no sin dificultad, haciendo fuerza en sus grandes tetas de silicona; deja la copa en el suelo y sale disparada hacia los baños, recolocándose la camiseta por debajo del ombligo. Suena escandalosa Mónica Naranjo enredada en un ambiente irrespirable de humo y codazos.

Editorial Guadalturia
Colección Litetaria
424 páginas
ISBN: 978-84-937876-2-2

<http://www.papelenblanco.com/novela/no-te-supe-perder-de-salvador-navarro>

tolerancia-Cartón de McFly



<http://comunidad.diarioinformacion.com/galeria-multimedia/HUMOR/McFly/10381/4.html>

El Gobierno anuncia una ley de muerte digna y cuidados paliativos

Rubalcaba afirma que la norma estará lista en marzo y que regulará las relaciones entre familiares, médicos y enfermos.- El vicepresidente insiste en que no se trata de una ley de eutanasia

ANA ALFAGEME - Madrid - 19/11/2010



El Gobierno ha anunciado hoy que regulará por ley el derecho a la muerte digna de los enfermos terminales, esto es, que se puedan usar los medios necesarios para que estos pacientes terminen su vida sin dolor. De cumplirse el anuncio, fijado para marzo, el Ejecutivo seguirá los pasos de Andalucía, la única comunidad que ya tiene una norma en vigor y, por otro lado, confirma las intenciones de la nueva ministra de Sanidad, Leire Pajín, que hace pocos días declaraba en una entrevista con este periódico que se iban a regular los cuidados paliativos. La ley, ya estudiada, parecía congelada desde que salió Bernat Soria, uno de sus impulsores, del Ejecutivo.

Otra cosa es la eutanasia, es decir, la petición de un paciente para terminar su vida ante una enfermedad irreversible. "Eso es una decisión personal", se ha limitado a decir el vicepresidente Alfredo Pérez Rubalcaba, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, a preguntas de una periodista.

El apoyo al uso de tratamientos que eviten el sufrimiento en el final de la vida recibe el apoyo casi unánime de los médicos. En una encuesta reciente, la práctica totalidad de responsables de colegios profesionales preguntados (97,3%) estaba de acuerdo en aplicar tratamientos para eliminar el dolor aunque acorten la vida del paciente. El anuncio de esta ley ocurre cinco años después del caso Leganés, en que el servicio de Urgencias del hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid), encabezado por Luis Montes, se enfrentara a una acusación de 400 homicidios tras una denuncia anónima al practicar sedaciones terminales. El proceso, que

reavivó el debate social sobre la indefensión de los médicos cuando pretenden aliviar los padecimientos de los enfermos al final de la vida, se archivó dos años después.

La nueva ley, que se denominará de Cuidados Paliativos y Muerte Digna, permitirá a cualquier ciudadano "tener el derecho a morir dignamente, que es tanto como decir morir sin dolor cuando la ciencia médica permite que así sea". El vicepresidente ha precisado que se trata de garantizar los derechos de los familiares, los enfermos y los médicos. "Cuando alguien está terminal, no tiene solución y lo que le espera por delante es un calvario, hoy la medicina tiene herramientas para que el paciente acabe su vida sin dolor y dignamente", ha añadido.

Por otra parte, el debate de la eutanasia o del suicidio asistido se disparó en España tras la muerte, en 1998, de Ramón Sampedro, un tetrapléjico que se quitó la vida con ayuda de su novia tras pedir reiteradamente que acabasen con su sufrimiento. Seis de cada 10 médicos está de acuerdo en que se regule este derecho, según una encuesta de 2002. Quizá porque un 84% de los facultativos consideraba que con los cuidados paliativos no resolvían todos los casos. En el mismo sondeo, también más de la mitad (un 57,6%) decían que habían recibido peticiones para retirar tratamientos y el 19,5% para acelerar la muerte del enfermo.

El PSOE había incluido en su programa electoral de 2004 crear una comisión parlamentaria para estudiar la eutanasia. No cumplió su promesa. Tampoco introdujo mención alguna en el plan para su mandato de esta legislatura.

La eutanasia es, sin embargo, un derecho que pocos ciudadanos ejercerían (solo el 0,3% de todas las muertes tienen esta causa, según datos de Bélgica, el último país que ha despenalizado la eutanasia en 2002), pero que daría el respaldo legal necesario a los enfermos que lo solicitasen.

Respecto a la nueva norma, que se centra en los cuidados paliativos y las sedaciones, el vicepresidente Rubalcaba ha reconocido que "todo el mundo" va a entender esta ley. "Todo el mundo ha tenido una situación de esta naturaleza", ha precisado, y ha añadido que él mismo ha sufrido recientemente una situación de este tipo con un familiar. "Se produce cuando alguien en el pasillo de un hospital recibe a un médico que le dice que un familiar, su madre, su hermano o su mujer, está muy mal, que se muere irremediablemente, y lo que es peor, nos tememos que lo va a pasar muy mal de aquí a que se muera, va a sufrir, y el familiar le dice al médico si no lo podemos evitarlo", ha explicado Rubalcaba.

"Una ley absolutamente necesaria"

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) ha celebrado la decisión del Gobierno de aprobar una ley que garantice la calidad y la equidad en el acceso a los cuidados paliativos y a la muerte digna. Considera que en muchas partes de España -entre ellas la Comunidad de Madrid- se ha sufrido "un retroceso importante en este campo, tras el caso de las sedaciones en el Hospital Severo Ochoa de Leganés", según ha expresado el portavoz de FADSP, Marciano Sánchez Bayle.

"Una ley de muerte digna es absolutamente necesaria en estos momentos, ya que es importante que se garantice esta cobertura por ley y que se asegure que las comunidades autónomas la cumplan, ya que en muchas el criterio ideológico de sus dirigentes dificulta el acceso a estos cuidados", ha declarado Sánchez Bayle a Europa Press.

También el Consejo General de Enfermería de España ha aplaudido el proyecto. Su presidente, Máximo González Jurado, ha afirmado que él siempre se ha mostrado "partidario de que se respeten los derechos y la autonomía del paciente" y ha dicho que, si esta norma significa un avance, "será bienvenida". Ha recordado además que él ya dio su respaldo a la ley andaluza de muerte digna aprobada el pasado mes de marzo.

González Jurado no se ha olvidado de los objetores. Ha reclamado que la futura norma nacional "regule la objeción de conciencia de los profesionales y preserve también, como un derecho, el principio de libertad de conciencia" para este colectivo.

Y es que no todo son parabienes al proyecto del Gobierno. El portavoz de la Asociación Nacional para la Defensa del Derecho de Objeción de Conciencia, Juan Molina, ha pedido que desarrolle una ley de Cuidados Paliativos que "vele por la salud, la felicidad y la vida de las personas" y no una ley que "provoque la muerte". A su juicio, la ley que pretende aprobar el Gobierno demuestra la "incapacidad" del Ejecutivo para "desarrollar la dignidad de la vida de las personas".

"La cuestión es fácilmente contrastable cuando vemos en cada ciudad la falta de camas que hay, tanto domiciliarias como hospitalarias, que tiene atendidas con medios del Estado. Ni en las capitales de provincia ni en la del Estado existe una red de asistencia que garantice la vida y la dignidad de las personas, especialmente los terminales", ha destacado. Además, Molina ha lamentado que tengan que ser las organizaciones religiosas y las familias las que "realicen todo el esfuerzo" para atender a estos enfermos; y ha recordado que "cuando no se puede velar por la vida de las personas hay que hacerlo por su felicidad y bienestar".

El proyecto tampoco convence a la asociación Derecho a Morir Dignamente. Para su presidente, César Caballero, la Ley de Cuidados Paliativos y Muerte Digna es una medida "electoralista", ya que no supondrá "ningún avance para los ciudadanos españoles" mientras no se despenalice el suicidio asistido. Además ha asegurado que el modelo francés, en el que supuestamente va a basarse la ley, "en muchas cosas está más atrasado que el español, por lo que este anuncio es más un canto de sirena, de decir vamos a hacer una ley ahora que hay elecciones a ver si nos ganamos electorado".

"El fondo sería avanzar hacia la despenalización del suicidio asistido, pero el Gobierno no quiere hacerlo, sigue con la coartada de que hasta que todos los ciudadanos no tengan asegurados los cuidados paliativos no se despenalizará esta actividad". Sin embargo, "se ha visto que los países que más han avanzado en este campo son los que han hecho esto antes, como Holanda o Bélgica", ha resaltado Caballero.

El presidente de Derecho a Morir Dignamente ha acentuado que "el primer Plan Nacional de Cuidados Paliativos en España ha sido un fracaso, ya que en diez años sólo han pasado de cubrir al 15 o el 20% de la población al 35%". "¿Cuántos años más necesitamos para cubrir al 100%? No sólo es cuestión de leyes, también lo es de presupuestos", ha aseverado.

http://www.elpais.com/articulo/espana/Gobierno/anuncia/ley/muerte/digna/cuidados/paliativos/elpepusoc/20101119elpepunac_12/Tes

El presidente paquistaní ordena revisar la pena de horca por blasfemia a una cristiana

Asia Bibi fue arrestada y condenada tras resistirse a convertirse al islam para sacar agua de un pozo
EL PAÍS / EFE - Madrid / Islamabad - 19/11/2010

El presidente de Pakistán, Asif Alí Zardari, ha ordenado a su Gobierno que elabore en un plazo de tres días un informe sobre la condena a muerte "por supuesta blasfemia" de la campesina cristiana Asia Bibi, de 45 años. En un comunicado, Presidencia informó de que Zardari hizo este encargo al ministro de Minorías, Shabaz Bhatti, sin dar más detalles sobre las medidas que tomará el Ejecutivo. Asia Bibi, residente de la provincia oriental de Punjab, fue condenada el día 8 de noviembre a la pena de muerte por una Corte bajo los artículos 295 B y C del código penal paquistaní, donde se hallan tipificados los casos de blasfemia.

Los hechos se remontan a junio de 2009, en Ittanwali, en la región del Punjab. Bibi trabajaba en el campo con otras compañeras, musulmanas, cuando recibió el encargo de ir a coger agua de un pozo. Como cristiana, según las creencias locales, contaminaría el recipiente al tocarlo, así que sus compañeras le exigieron que se convirtiera al islam (lo que solo precisa del reconocimiento en voz alta de Alá y de Mahoma ante un par de testigos).

Bibi se negó y defendió su fe en Jesús frente a Mahoma. Una de sus compañeras contó lo sucedido a su esposo, el imán local, y este la denunció a la policía. No hubo pruebas, ni investigaciones o rondas de testigos. Según el artículo 295 del Código Penal, la blasfemia se castiga con la muerte.

Hace dos días, el papa Benedicto XVI pidió que la campesina sea puesta en libertad y aprovechó para expresar su "gran preocupación" por la "difícil" situación que atraviesan los cristianos en este país. En Pakistán, más del 96% de la población es musulmana y está en vigor una estricta legislación que prevé la cadena perpetua por la profanación del Corán y la pena de muerte por difamar al profeta Mahoma.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/presidente/paquistani/ordena/revisar/pena/horca/blasfemia/cristiana/elpepusoc/20101119elpepusoc_20/Tes

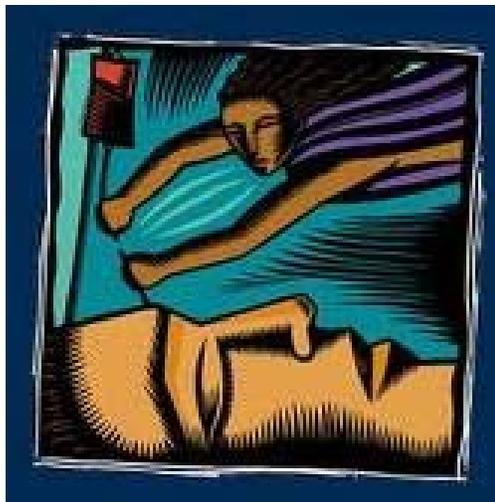


Un 29% de los dirigentes médicos se declara a favor de la eutanasia

La mitad está en contra de que se enseñe el aborto en las facultades de Medicina

EMILIO DE BENITO - Madrid - 18/11/2010

Un 29% de los dirigentes de los colegios médicos cree que debería despenalizarse la eutanasia. El apoyo desciende cuando se les plantea que sean ellos los que realicen la intervención. Solo un 21,7% estaría dispuesto a hacerlo. En cambio, el 97,3% de los encuestados está de acuerdo en aplicar tratamientos para eliminar el dolor aunque acorten la vida del paciente, frente a un 1,9% que prefiere no dar calmantes fuertes aunque el paciente no tenga posibilidad de mejoría y esté sufriendo.



Los datos los ha elaborado la consultora PWC con 450 miembros de las juntas directivas de los colegios profesionales que se reunieron en abril. La muestra es reducida, pero se trata de cargos elegidos por los más de 200.000 médicos. Por eso el presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín, opina que es "lo más representativo que hay".

Otros temas sobre los que se preguntó a los dirigentes son:

- Aborto. El 62% considera que debería ser legal el aborto "en el primer trimestre si una mujer o su médico lo deciden". Es decir, avalan la nueva ley, que estipula la intervención libre hasta las 14 semanas. En el extremo opuesto destaca que hay un 8% que cree que no debería permitirse ni aunque exista "una seria amenaza para la vida de la mujer". Un 13% afirma que en casos de violación o incesto la mujer debe ser obligada a seguir con el embarazo. El 70,3% está en desacuerdo con que las menores de 16 y 17 años puedan abortar sin el consentimiento paterno. El rechazo al aborto llega hasta el extremo de que un 51% opina que no se debe ni siquiera enseñar en las facultades de Medicina.

- Píldora del día siguiente. A los dirigentes de los colegios médicos no les afecta lo que digan la Organización Mundial de la Salud o las agencias del medicamento europea y española. Un 57% opina que la *píldora del día siguiente* es abortiva, en contra de lo que establecen esos organismos. De hecho, un 7% de ellos incluso niega que tenga acción anticonceptiva. Un 22,3% de los encuestados considera que nunca debe darse esta medicación a las menores de 16 años.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/29/dirigentes/medicos/declara/favor/eutanasia/elpepusoc/20101118elpepusoc_4/Tes

Chihuahua, Chiapas, Oaxaca y Guerrero, las entidades con mayor incidencia de casos

En aumento, número de agresiones a defensores de derechos humanos en México: OACDH

De 128 denuncias en 2009 creció a 165 en este año, afirma Javier Hernández Valencia

Alma E. Muñoz

Periódico La Jornada

Jueves 25 de noviembre de 2010, p. 21



La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) advirtió sobre un aumento en el número de agresiones a defensores de derechos humanos en el país. De 128 que registró en su informe de 2009, sumó 37 más de septiembre de ese año a octubre del presente.

Javier Hernández Valencia, representante en México de la oficina, explicó que la nación pasa por un momento particularmente crítico, pues la violencia plantea serios retos para sus autoridades en la implementación de políticas de seguridad ciudadana, acordes con el pleno respeto y garantía de los derechos humanos.

Al presentar la actualización del informe sobre la situación de las y los defensores de derechos de humanos en México, dio a conocer gráficas que dan cuenta de la problemática: las amenazas, las injerencias, los actos de hostigamiento y el uso arbitrario del sistema penal continúan como las principales formas de ataque. Aunque también hay privación de la vida, agresiones físicas, atentados, detenciones arbitrarias y violación al derecho a la libertad y seguridad personal.

Al poner nuevas cifras queremos recalcar que no es un problema ya solucionado. Revela y arroja una situación de vulnerabilidad y carga de riesgo que debemos abordar con urgencia. Por lo cual sigue en debate la necesidad de una coordinación interinstitucional a nivel del Estado para brindar protección efectiva y pronta a los defensores. Se requiere un diálogo constructivo entre autoridades, sobre todo a nivel de gobierno

central, para la implementación de medidas de prevención y políticas en los casos en que las violaciones ya fueron cometidas.

Mensaje macabro

Hernández Valencia afirmó que la impunidad es algo que prevalece y hasta se prolonga, lo cual manda un mensaje macabro, sostuvo. El informe refiere al respecto: “el nulo o poco avance en el esclarecimiento de la autoría material y, de ser el caso, de la autoría intelectual de este conjunto de agresiones, continúa siendo una constante y es el reflejo directo de las falencias en las investigaciones que están a cargo de las autoridades competentes.

En las situaciones en las que hasta ahora se han podido establecer presunciones de responsabilidad, por lo general resultan señalados actores no estatales identificados principalmente con caciques locales o grupos civiles armados.

La gráfica al respecto ubica a 51 por ciento de los presuntos agresores como no identificados; 22 por ciento, actores no estatales; 14 por ciento, operadores de justicia; 8 por ciento, autoridades municipales, y 5 por ciento, autoridades militares. Además de ubicar a Chihuahua, Chiapas, Oaxaca y Guerrero como las entidades con el mayor número de denuncias.

En el documento, la OACDH estableció que dio seguimiento con suma preocupación a los actos de violencia que segaron las vidas de Beatriz Cariño y Jyri Jaakkola (el 27 de abril de 2010, en las cercanías de San Juan Copala, Oaxaca); de Josefina Reyes (perpetrado el 3 de enero de 2010, en Chihuahua); Mariano Abarca Roblero (ocurrido el 27 de noviembre de 2009 en Chiapas), y Ernesto Rábago Martínez (el 2 de marzo de 2010, en Chihuahua).

Además de poner énfasis en la desaparición de Alicia Salaiz Orrantia, detenida por un grupo de sujetos no identificados el 5 de noviembre del año pasado en el municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Hasta la fecha se ignora su paradero.

Luis Ortiz Monasterio, secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) resaltó, a su vez, que el número de quejas por este tipo de agresiones va en aumento. De 20 expedientes abiertos en el periodo 1994-2000 se pasó a 108 entre 2005 y 2009. Se emitieron tres recomendaciones de 2009 a 2010 y cerca de 30 medidas cautelares en el reciente lustro.

José de Jesús Orozco, encargado de la Unidad de Defensores de la CNDH, resaltó que en el organismo hay una manifiesta preocupación por los altos niveles de impunidad en la materia, la violencia, intimidación y riesgo a que están expuestos los defensores de derechos humanos.

El representante en México de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos dijo que el martes dialogó con el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Felipe de Jesús Zamora, sobre el informe, y hemos convenido que harán un esfuerzo redoblado para retomar el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil. Además de que al cierre de la discusión sobre la aprobación del presupuesto para el siguiente año nos dijo que se logró una línea específica para la implementación de medidas cautelares.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/11/25/index.php?section=politica&article=021n1pol>

Violencia infantil- Cartón de Alejandro



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/11/24/#>

Inmigrantes. Cartón de Erlich



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101119&autor=Erlich&anchor=elpporopivin&xref=20101119elpepuopi_1&type=Tes&k=Erlich

Carta abierta para la Comunidad Publica Internacional
por Joel Lázaro Carbonell Guilar
Presidente
Organización de Derechos Humanos Cubanos Libres

1 de noviembre de 2010



Foto: Joel Lázaro Carbonell Guilar

Queridos hermanos en todo el mundo:

A todos aquellos que intentan solidarizarse con el pueblo cubano desinteresadamente, lo primero que deben saber es que lo que beneficia al gobierno cubano, no beneficia al pueblo.

El gobierno cubano actúa como una monarquía, este sistema feudal donde los reyes *Fidel y Raúl Castro*, se encuentran rodeados de una serie de individuos de su corte que son los que viven bien y disfrutan de las prebendas; y la plebe somos nosotros el pueblo, como somos llamados por ellos.

La soberanía de nuestro pueblo, se encuentra secuestrada por estos individuos que están en la cúpula del poder, que son los únicos que tienen el derecho a tener ambiciones; llevamos 52 años con un estado totalitario, destructivo y parasitario que el único interés es mantenerse en el poder y la manera utilizada para esto, es inculcando el terror, el miedo y la mentira.

En nuestro país, se ha llevado a cabo la sucesión del poder; simplemente perpetuar la tiranía más allá de la vida física de los dictadores. Estos individuos (*Fidel y Raúl*), están aferrados al poder absoluto, y el que le cuestione, es acusado de mercenario, contrarrevolucionario y traidor. Este sistema que tiene instalado en la Isla cubana, lo único que hace es robar, abusar y violar los derechos ciudadanos.



El pueblo cubano tiene derecho a ser libre y que su soberanía sea representada a través de la autodeterminación, a través de un proceso pluripartidista, que todos podamos expresarnos dentro de un marco de respeto, pero que tengamos derecho de expresarnos libremente, tener ambiciones, poder plantear nuestras inquietudes y poder determinar lo que nos conviene y lo que no dentro de un marco de respeto.

El pueblo cubano aspira a la transparencia y que todas las vertientes políticas se puedan expresar. La sociedad civil cubana, busca la transición hacia la democracia, el derecho a la minoría a existir, expresarse y dentro de diferentes vertientes buscar el consenso y que cada parte este dispuesto a ceder. ¡Esto lo evita el gobierno totalitario que representa a nuestro país!

http://cubanoslibresorg.blogspot.com/2010_11_01_archive.html



Activistas en Latinoamérica sufren una violencia específica por ser mujeres

Por Agencia EFE



Madrid, 25 nov (EFE).- Las defensoras de los derechos humanos en América Latina son víctimas de una violencia específica por el hecho de ser mujeres, que se materializa generalmente en agresiones sexuales, amenazas a sus hijos y estigmas sociales

Así se puso hoy de manifiesto en un seminario internacional en Madrid sobre las activistas que trabajan bajo amenazas en esa región, cuya celebración coincidió con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

"A las defensoras no les ocurre lo mismo que a los defensores", resumió la directora de la Corporación Sisma Mujer y responsable del Observatorio de los Derechos Humanos en Colombia, Claudia Mejía Duque.

Además de ser víctimas de agresiones sexuales, las defensoras de los derechos humanos sufren además amenazas y ataques contra sus hijos u otros familiares cercanos o dependientes de ellas.

A Gloria Amparo Suárez, miembro del equipo de dirección de la colombiana Organización Femenina Popular (OFP), por ejemplo, le amenazaron con quitarle a sus hijos, que tenían entonces 5 y 6 años, para hacerla callar y que no persistiera en sus denuncias contra un jefe paramilitar que había ordenado atentar contra su organización.

Las activistas también han de hacer frente en ocasiones a estigmas sociales asociados a estereotipos de género.

"El que a un hombre se le amenace por sus opciones, por su decisión de defender la vida, como que lo entiende la sociedad y no es tan señalado. Pero que una familia se vea amenazada por las decisiones de una mujer, eso no se acepta ni se entiende. Hay un cuestionamiento: "Es mala madre, es mala mujer... ¿cómo se le ocurre?", indicó a Efe Suárez.



Por su parte, la también colombiana Berenice Celeyta, antropóloga forense y presidenta de la Asociación para la Investigación y Acción Social (NOMADESC), consideró que la violencia contra las mujeres es violencia contra los pueblos.

Mejía Duque, que ha trabajado más de veinte años por la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres, ofreció algunas cifras sobre los riesgos que sufren en su país quienes trabajan a favor de los derechos humanos.

Si en el primer semestre de 2010, 64 activistas sufrieron agresiones, en lo que va de segundo semestre han sido 103 los casos, entre ellos 33 asesinatos.

Mejía Duque destacó que las mujeres y los niños suponen el 80% del total de cuatro millones de desplazados que se estima que ha causado el conflicto en Colombia, a los que les "han quitado seis millones de hectáreas". Las mujeres, añadió, se han puesto al frente de la defensa de los derechos humanos de dos maneras: por un lado, reclamando la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, y, por otro, exigiendo el respeto de los derechos de la población y de los refugiados.

En el seminario también participó la defensora de los derechos humanos guatemalteca Lorena Cabnal, descendiente de los pueblos maya y xinka y fundadora de la Asociación de Mujeres indígenas de Santa María Xalapán Jalapa (AMISMAXAJ).

"Ser mujer indígena y ser feminista tiene muchas complicaciones en Guatemala", señaló la activista, quien relató que sufrió "tres allanamientos" por una denuncia ante la Procuraduría de Derechos Humanos.

Tras la inauguración del seminario, a cargo de la secretaria de Estado española de Igualdad, Bibiana Aído, Cabnal hizo un ritual indígena para pedir el fin de la violencia en el mundo y, concretamente, contra las mujeres.

© EFE 2010.

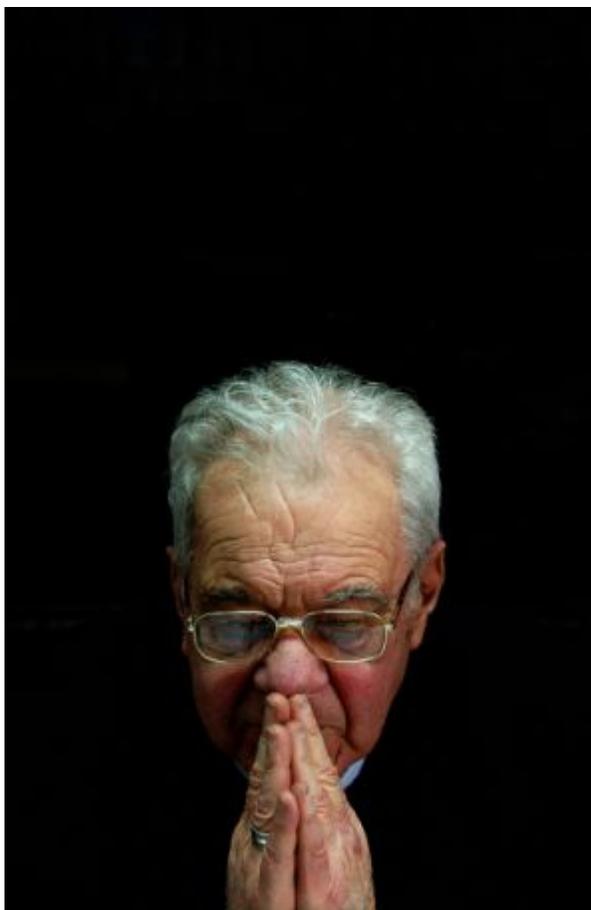
<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jh4Zy6B2PPPi2qheFGtuCzajjiDw?docId=1413705>



Muere obispo emblemático de casos de derechos humanos y gobierno decreta duelo oficial

Desde la Vicaría de la Solidaridad, Sergio Valech se enfrentó durante el régimen al fiscal militar Fernando Torres Silva.

por J.P. Sallaberry y J. M. Wilson



Ampliar

"Si usted quiere ver las fichas tiene que pasar por sobre este obispo". Era febrero de 1989 y la tensión entre el jefe de la Vicaría de la Solidaridad, Sergio Valech, y el régimen militar había llegado a su punto máximo. Desde 1986, el fiscal militar Fernando Torres Silva había estado detrás del organismo eclesiástico y exigía conocer las fichas médicas de la Clínica Chiloé, dependiente de la vicaría, con el fin de obtener datos sobre el FPMR.

Incluso, en un hecho inédito, citó a su oficina al prelado para tomarle declaración, generando amplio revuelo político. Tras una larga batalla judicial que llegó a la Corte Suprema y cuando Torres Silva fue ascendido a auditor general, el nuevo fiscal del caso Sergio Cea llegó a la vicaría a requisar las fichas.

Valech se negó y dijo que no sabía dónde estaban. En efecto, había ordenado que las escondieran sin darle detalles. El militar debió retirarse con las manos vacías. Cea hoy dice no recordar el detalle de la conversación, pero afirma que, pese a la negativa, el sacerdote fue muy cordial y le ofreció chocolates y galletas.

Valech, quien falleció la madrugada de ayer, a la edad de 83 años, se caracterizó por su manera frontal de enfrentar al régimen mientras encabezó la vicaría, entre 1987 y 1992, pero también por su labor tras el regreso de la democracia cuando a fines de los 90 integró la mesa de diálogo de derechos humanos y durante el

gobierno de Ricardo Lagos lideró la comisión sobre prisión política y tortura, bautizada como Comisión Valech.

Su figura fue destacada ayer por todos los sectores y el gobierno decretó dos días de duelo oficial. El abogado Luciano Fouillioux, uno de sus cercanos, dijo que "trabajó por los perseguidos, pero también estaba preocupado por la pacificación".

Una muestra fue el permanente contacto que mantuvo con Torres Silva después de los 90, al punto que en 2001 lo visitó reservadamente en el Hospital Militar cuando el general (R) estuvo detenido por el caso Tucapel Jiménez. El ex auditor general señala que tiene "la mejor impresión" respecto del sacerdote y que hace un mes lo fue a visitar.

"Momio recauchado"

Cuando el arzobispo Francisco Fresno nombró a Valech a cargo de la Vicaría de la Solidaridad, en el organismo hubo inquietud inicial. Se trataba de un sacerdote reconocido como conservador y que se le vinculaba a la derecha. Antes del seminario había estudiado en el Saint George's y provenía de una familia acaudalada. Su padre le heredó valiosos terrenos en el sector oriente de Santiago y en la Iglesia lo calificaban como "uno de los sacerdotes más ricos de Chile".

El propio prelado bromeaba llamándose un "momio renovado". Pero pronto hizo ver su carácter cuando en 1987 ordenó a los abogados del organismo defender a los manifestantes detenidos en los incidentes del Parque O'Higgins, durante la visita del Papa Juan Pablo II.

Diocesano, se consideraba un político dentro de la Iglesia, y desde los 90, como obispo auxiliar de Santiago, fue asesor directo de cuatro arzobispos. En la mesa de diálogo de DD.HH. le tocó servir de vínculo con los militares gracias a los contactos que había forjado. Luego, en la Comisión Valech su principal objetivo fue que los casos de víctimas recolectados fueran fidedignos para que no surgieran problemas de credibilidad. Fumador empedernido, consumía dos cajetillas durante los tiempos de la vicaría. Luego bajó el consumo, pero nunca dejó el cigarro, pese a los consejos médicos. En los últimos años tuvo dos intervenciones al corazón y su muerte fue producto de un cáncer al pulmón, que en los últimos dos meses le impidió asistir a las sesiones de la segunda etapa de la Comisión Valech.

Durante sus últimos años estuvo dedicado a administrar la Mutual Pax, una especie de AFP donde cotizan los sacerdotes, también integraba el directorio de la Fundación Isabel Aninat, dueña del 44% de Soprole.

Fortuna familiar y austeridad

Hijo de un inmigrante y empresario sirio, Antonio Valech Haddad, el fallecido obispo heredó una cuantiosa fortuna familiar.

Su padre se dedicaba a los negocios inmobiliarios y compró alrededor de 900 hectáreas de la Hacienda Apoquindo a los curas dominicos, uno de los sectores con mayor plusvalía de la capital.

El 2000, el sacerdote heredó todos los bienes cuando murió su hermano Antonio, quien los administraba. Con ellos hizo reservadas donaciones a la Iglesia, a la Universidad Católica y a servicios públicos de salud.

Al morir registraba bienes valuados en \$ 1.200 millones. Pese a ello, sus cercanos lo recuerdan por su austeridad. En los últimos años vivía en una pequeña pieza y no le gustaba lucir ornamentos de la Iglesia. Sus boinas y trajes los compraba en el barrio Franklin y él mismo lavaba sus camisas.

<http://diario.latercera.com/2010/11/25/01/contenido/pais/31-45796-9-muere-obispo-emblematico-de-casos-de-derechos-humanos-y-gobierno-decreta-duelo.shtml>

Miguel Maza Márquez, a juicio por el magnicidio de Luis Carlos Galán



JUDICIAL La Fiscalía llamó a juicio al general retirado Miguel Maza Márquez por el caso del magnicidio de Luis Carlos Galán. Se ordenó la recaptura del exdirector del DAS.

Jueves 25 Noviembre 2010

Un fiscal de Derechos Humanos dictó resolución de acusación y ordenó la recaptura del general (r) Miguel Alfredo Maza Márquez por su presunta participación en el magnicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento, el 18 de agosto de 1989.

El juicio será llevado por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por el delito de homicidio agravado con fines terroristas, como coautor.

El fiscal general (e), Guillermo Mendoza Diago, confirmó que al ser llamado a juicio el exdirector del DAS deberá ponerse a disposición de la Fiscalía. “Si no hay apelación de la resolución de acusación, se va a juicio”, declaró el Fiscal general a La F.m.

Maza, quien ya estaba vinculado formalmente a la investigación por estos hechos y había sido detenido, fue liberado provisionalmente el 19 de abril del 2010 tras comprobarse vencimiento de términos en la investigación. Según lo establecido por la ley, la Fiscalía tenía un término de 240 días para calificar la investigación, tiempo que había transcurrido sin que el organismo investigador hubiera decidido llamarlo a juicio o absolver su responsabilidad.

El abogado de Maza, Daniel Suárez, le dijo a Caracol Radio que van a evaluar cómo se produjo la decisión. “No existen pruebas que lo comprometan (a Miguel Maza Márquez) en el nefasto acontecimiento. Él se entregará en las próximas horas”, resaltó el jurista.

Maza fue nombrado por el exjefe paramilitar Iván Duque, alias 'Ernesto Báez', declaración que fue tenida en cuenta por la Fiscalía para su primera captura. En ese entonces el general en retiro le había dicho a la Fiscalía que se trataba de un montaje y una persecución en su contra.

Tras conocer la decisión, el senador Juan Manuel Galán dijo que se seguirá la línea de conducta que se ha mantenido durante las dos décadas del proceso de investigación.



“Hemos reclamado nuestro derecho a la verdad y a la justicia. Es un crimen emblemático en Colombia. Se busca justicia para que no haya impunidad y que miles de víctimas obtengan verdad, justicia y reparación por lo que ha ocurrido. Es una decisión muy importante porque tiene que ver con una pieza clave del complot que asesinó a mi padre”, dijo el senador Galán a Caracol Radio.

“Esos grandes actores actuaron de manera coordinada y unida para asesinar a Galán, a quien veían como una amenaza en su llegada al poder. Estamos en espera de un fallo sobre la casación que nosotros interpusimos”, agregó.

El 14 de septiembre pasado la Procuraduría General de la Nación le pidió a la Fiscalía acusar al general (r) Maza Márquez por su presunta coautoría del asesinato del candidato presidencial del Partido Liberal Luis Carlos Galán Sarmiento, baleado en Soacha el 18 de agosto de 1989.

A través del procurador 29 de judicial penal, Jairo Enrique Mejía, la Procuraduría admitió que “existen testimonios creíbles, indicios, peritaciones, inspecciones judiciales y otros medios de prueba (que surgieron posterior a la medida de aseguramiento), que, aunados a la presunta responsabilidad del ex director del DAS, se constituyen en los requisitos que exige la ley para que se dicte resolución de acusación”.

<http://www.semana.com/noticias-nacion/miguel-maza-marquez-juicio-magnicidio-luis-carlos-galan/147869.aspx>



Organizaciones de Derechos Humanos repudiaron los incidentes en Formosa



Durante los incidentes murieron tres personas

Amnistía Internacional manifestó su preocupación por los incidentes que dejaron como saldo la muerte de tres personas, entre ellas, aborígenes que reclamaban tierras. La organización destacó que los derechos de los pueblos originarios a las tierras están contemplados no sólo por tratados internacionales sino por la propia Constitución de la República Argentina. También reclamó la falta de "respuestas claras" por parte del Estado provincial.

Amnistía Internacional repudió las muertes de los tres indígenas formoseños que reclamaban tierras, y subrayó que el derecho de los aborígenes a la tierra está contemplado no sólo internacionalmente sino en la propia constitución nacional.

Los hechos de violencia en la provincia de Formosa se dieron cuando un grupo de indígenas y otros habitantes del lugar se enfrentaron por la ocupación de unas tierras, que los aborígenes reclamaban para sí y que los demás ciudadanos sostenían que eran suyas.

Si bien la familia que sostenía ser dueña de las tierras se había retirado del lugar donde los indios argentinos se encontraban manifestándose, a la tarde volvieron acompañados de una gran cantidad de policías provinciales armados, y a partir de ese instante comenzaron las disputas cuando quisieron desalojar a los indígenas.

Estos enfrentamientos terminaron con la muerte de tres habitantes nativos, en cuyas muertes estaría involucrada gente del lugar y la Policía de la provincia.



Ante esta situación, la organización internacional por los derechos humanos manifestó su preocupación y sostuvo que “el derecho al desalojo” no existe, por lo cual no se puede desalojar a las comunidades.

“Es preocupante cómo se habla de la comunidad de La Primavera. Hace más de 4 meses que los miembros de la Comunidad exigen al Estado acciones claras. No cortan la ruta por placer, lo hacen por desesperación ante la falta de respuestas. Están exigiendo por sus derechos y sufren un desalojo forzoso, son sometidos a la violencia institucional y los hechos relatados los inculpan como agresores”, comunicó Gabriela Boada, directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina.

“Lo que pasa en Formosa es gravísimo. Las constantes violaciones a los derechos de los pueblos indígenas en la provincia, el manejo de la información y el doble discurso hacen que las comunidades estén desamparadas y en riesgo. Es vergonzoso, los indígenas reclaman pacíficamente por sus derechos negados históricamente, los quieren callar y castigar, se defienden y salen en los diarios como si fueran pendencieros”, agregó.

Desde esta organización reclamaron al Gobierno que escuche a los aborígenes formoseños y que cumpla con los compromisos internacionales que mantiene por los derechos de estos pueblos.

<http://www.inforegion.com.ar/vernota.php?id=218932&dis=1&sec=2>



Policía estatal, principal agresora de defensores de los derechos humanos

24 Noviembre, 2010 - 23:41

Credito:

José Juan Reyes / El Economista

Aunque se han tenido avances en la defensa de los derechos humanos, el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en Derechos Humanos, Javier Hernández, evidenció que los promotores de este derecho aún son víctimas. El principal riesgo que enfrentan son las amenazas, hostigamiento y asesinato.

Durante la presentación de la actualización del informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México, Hernández Valencia exhibió que Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Nuevo León son las entidades en donde se tienen mayor número de reportes por agresiones contra defensores.

Aunque se tienen detectados las entidades con mayor riesgo para los defensores de los derechos humanos, en más de la mitad de los casos de agresiones no se conoce la autoría. Sólo se sabe que en 22% están implicados agentes estatales, 14% operadores de justicia, 8% autoridades municipales y 5% militares.

En la actualización del informe, Javier Hernández reconoció que no se tienen avances en favor de los defensores de derechos humanos, “estamos integrando 30 expedientes a los 150 ya existentes en el informe. De la lista anterior (150) no hay progreso”.

Al respecto, el representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), José de Jesús Orozco, lamentó que la labor de los defensores sea ignorada y obstaculizada desde restricciones financieras hasta desconocimiento de las organizaciones pro derechos humanos.

De acuerdo con el informe, algunas de las restricciones que los defensores enfrentan son el acceso a la justicia, el derecho a la protesta social y la libertad de expresión. Sobre las agresiones, Jesús Orozco demandó a las autoridades revertir el fenómeno y sólo se podrá conseguir “cuando se castigue a los agresores”.

jreyes@eleconomista.com.mx

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/11/24/policia-estatal-principal-agresora-defensores-derechos-humanos>

Mari Mar Blanco dice que la Comisión de Derechos Humanos no hará "propaganda del mundo de Batasuna"

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, Mari Mar Blanco, ha instado a Aralar a "no utilizar la Cámara como altavoz de quienes no condenan la violencia", y ha recordado que la Comisión está "abierta a todos los ciudadanos, pero no a aquellos grupos que se dedican a deslegitimar las instituciones y a atacar el marco de convivencia". Por ello, ha aseverado que no hará "propaganda del mundo de Batasuna".

25 de noviembre de 2010

Esta página ha sido vista 10 veces. Entra para que tus amigos sepan que la has leído.



VITORIA, 25 (EUROPA PRESS)

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, Mari Mar Blanco, ha instado a Aralar a "no utilizar la Cámara como altavoz de quienes no condenan la violencia", y ha recordado que la Comisión está "abierta a todos los ciudadanos, pero no a aquellos grupos que se dedican a deslegitimar las instituciones y a atacar el marco de convivencia". Por ello, ha aseverado que no hará "propaganda del mundo de Batasuna".

En un comunicado, Blanco ha explicado que las comparecencias en la Comisión que preside se deciden por acuerdo mayoritario de los grupos que la integran. "En este Parlamento no existen los vetos personales, sino los acuerdos mayoritarios a la hora de establecer las comparecencias en el seno de esta comisión", ha añadido. En este sentido, ha precisado que "este órgano parlamentario está concebido para dar voz a todos aquellos que de una manera u otra han visto vulnerados sus derechos o han sufrido la violencia, por lo que es incoherente permitir que se utilice esta comisión para hacer propaganda del mundo de Batasuna".

<http://www.que.es/alava/201011251307-mari-blanco-dice-comision-derechos-epi.html>

Denuncian amenaza de muerte contra activista del Frayba Isaín Mandujano



TUXTLA GUTIÉRREZ, Chis., 24 de noviembre (apro).- El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) alertó de una amenaza de muerte proferida en contra de integrantes de ese organismo no gubernamental.

En un llamado urgente, el Frayba dijo que tuvo conocimiento de nuevos actos, ocurridos en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, que ponen en riesgo la vida y la integridad de la activista Margarita Guadalupe Martínez e integrantes de esa ONG.

“El día de hoy, después de haber sostenido una entrevista con un funcionario de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, me dirigí a un café ubicado en la zona centro de esta ciudad para comer algo”, contó Margarita Martínez.

Indicó que al salir del establecimiento buscó a la persona que tiene asignada de custodia, ya que cuenta con medidas precautorias recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pero no la encontró, por lo que caminó una calle y fue ahí donde fue interceptada por dos personas, una a bordo de una camioneta Ranger blanca sin placas de circulación, y el otro a pie: “Este último me indicó que caminará dos cuadras porque ahí encontraría a una persona que me daría indicaciones”.

La activista relató al Frayba: “Camine al lugar indicado, pues me amenazaron de muerte si no cumplía los pasos, y al llegar ahí una persona me entregó un papel con letras recortadas de papel periódico, en el que se advierte: ‘Diego en tus/ manos está la vida / de esta familia / enfrentarás cargos / Defensores la verga/ son unos pinches culeros de mierda, solo andan desestabilizando al estado, justifican sus gastos según a favor de los más necesitados a favor de la justicia, que justicia ni que la madre justicia, mi verga’”.

Margarita Martínez agregó que le pidieron transmitiera otras amenazas más a los integrantes del Frayba, y le indicaron caminar un par de cuadras más, tomar un taxi y dirigirse al panteón municipal “para que puedas platicar con tus muertitos, porque ya pronto te vas a encontrar con ellos”.

La defensora de derechos estuvo todo ese tiempo vigilada por el tripulante de la camioneta blanca para que cumpliera el recorrido que le habían indicado; sin embargo, al llegar al centro de la ciudad, y debido el tráfico vehicular, logra perder de vista a sus agresores, arribando poco después a las instalaciones del Frayba.

Por su parte, “el policía responsable de la seguridad de la activista indicó que en ningún momento se alejó del café en donde se encontraba Margarita, argumentando que estuvo vigilando las puertas del local y que en ningún momento vio salir a Margarita”.

mav

<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/85765>

Alex Lora compone tema por Derechos Humanos

El cantante se inspiró en el lema "Tu Ciudad... Vívela! Es tu Derecho" para crear la canción de la feria organizada por la CDHDF



CANCIÓN El tema musical compuesto por Lora, se encuentra disponible en la página de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Foto: Archivo)

Ciudad de México | Miércoles 24 de noviembre de 2010 Claudia Bolaños | El Universal

Alex Lora compuso una canción a la IX Feria de Derechos Humanos que el próximo domingo 5 de diciembre será realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en el Zócalo de la ciudad de México.

El líder de la banda de rock and roll y blues El Tri se inspiró en el lema de dicha feria que se realiza cada año: Tu Ciudad... Vívela! Es tu Derecho.

El tema musical es de corte rockanrolero, con una duración de un minuto y 18 segundos.

El videoclip correspondiente se puede ver en la página de Internet www.cd hdf.org.mx

La letra de la composición dice: "La ciudad es tuya... vívela. La ciudad es tuya... vívela. Es tu derecho, es tu ciudad.



Es la novena Feria de los Derechos Humanos.

Es la novena Feria de los Derechos Humanos. Ha sido hecha pa' que todos la disfrutemos. Y es que esta ciudad es tuya... vívela. Es tu derecho, es tu ciudad".

Alejandro Lora, voz principal de la agrupación el Tri, grabó también un mensaje para las y los organizadores y participantes de la IX Feria de Derechos Humanos, que será transmitido durante su realización el 5 de diciembre en el Zócalo capitalino, en el cual invita a disfrutar de este magno evento, informó la CDHDF.

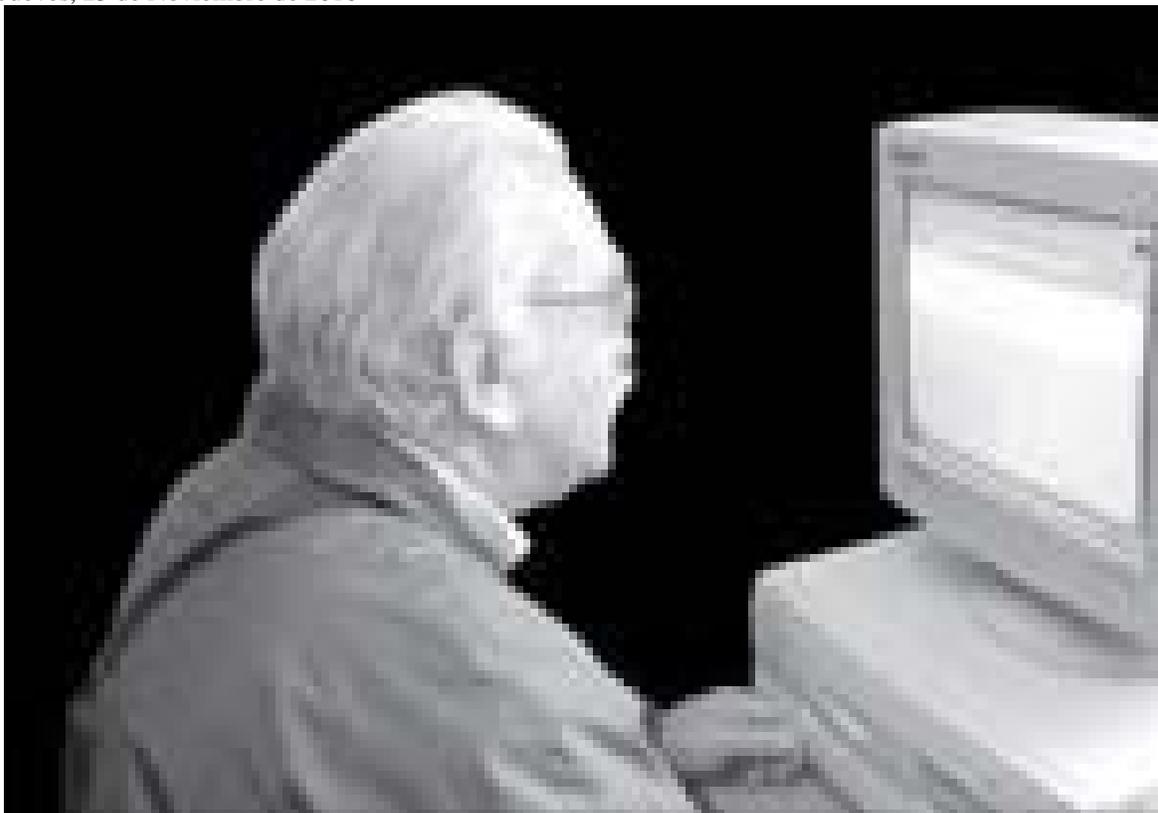
En la mencionada feria participarán más de 80 organizaciones públicas y de la sociedad civil, quienes darán información acerca de los derechos humanos, a través de obras de teatro, grupos musicales y actividades lúdicas.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/725700.html>



Sin saber computación, más de la mitad de los mexicanos

Escrito por J. Armando Téllez Flores
Jueves, 25 de Noviembre de 2010



Una barrera decisiva para el acceso de los mexicanos a las oportunidades y desafíos de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, es el analfabetismo digital, que padece el 55 por ciento de los adultos y adultos mayores, porque no tienen ninguna instrucción para hacer uso de las tecnologías de la información, advirtió el Director General de Planeación y Programación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Rafael Freyre Martínez.

El derecho a la educación podría cumplirse efectivamente si se hiciera un uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación"

Rafael Freyre Martínez

Al participar en el Tercer Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que realiza el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, el funcionario también señaló que la mitad de los mexicanos no tiene un acceso a las tecnologías de la información de manera directa.

Recalcó que el derecho a la educación, sobre todo de los más de 30 millones de personas que se encuentran en rezago educativo, podría cumplirse efectivamente si se hiciera un uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Durante el evento que concluye mañana 25 de noviembre, en instalaciones de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE) del IPN, en Zacatenco, el funcionario destacó que actualmente uno de los grandes retos nacionales en materia educativa es acercar los medios tecnológicos a



todos los mexicanos, ya que hoy por hoy se constituyen casi como un derecho humano, porque proporcionan a la población múltiples fuentes de información y de saber.

Freyre Martínez destacó que en un mundo cada vez más complejo el conocimiento se genera y distribuye a un ritmo acelerado y desigual, por lo que las políticas educativas deben promover una cultura informática y democratizar el acceso a la información, proporcionando las herramientas necesarias para que los niños, jóvenes y adultos puedan aprovechar los avances de la ciencia y la tecnología.

Bajo esta perspectiva, dijo, la SEP trabaja en el acercamiento de los niños a las TIC a través de diversos programas como Enciclopedia o el Programa Sectorial de Habilidades Digitales para Todos, además de implementar programas de Educación Abierta y a Distancia través de los medios electrónicos.

A su vez, el Director de Educación Superior del IPN, Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez, dijo que día con día la sociedad plantea a comunidades educativas como el Politécnico nuevos retos en materia tecnológica, informática y de telecomunicaciones, lo cual aunado a aspectos de interés social como los derechos humanos, resulta vital para la solución de problemas que contribuyan a la correcta operación de la sociedad.

http://www.diariodemexico.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=25014:plantilla-con-foto&catid=15:portada&Itemid=153



PGR, municipios y estado de Durango promoverán derechos humanos

Firman convenio de colaboración. Durante esta semana se realizarán conferencias, festivales, talleres y visitas domiciliarias a personas que han sido víctimas de un delito, como instrumento que sensibilizarán a la sociedad y a las autoridades. Mié, 24/11/2010 - 18:23



Funcionarios de los tres órdenes de gobierno participan en el convenio. Foto: Silvia Ayala

Durango, Durango.- El gobierno del estado, municipios y la Procuraduría General de la República llevaron a cabo la firma de un convenio de colaboración para promover los derechos humanos, atención a víctimas y prevención del delito.

Fomentar la cultura de los derechos humanos, es una responsabilidad compartida del gobierno y la sociedad, afirmó el gobernador Jorge Herrera Caldera, luego de signar importantes acuerdos de colaboración entre el Gobierno del Estado, la Procuraduría General de la República y los 39 Ayuntamientos.

En el Centro Cultural y de Convenciones, y con la presencia de Juan de Dios Castro Lozano, Subprocurador de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la PGR, el mandatario puso en marcha la Jornada por los Derechos Humanos, la Prevención del Delito y el Acceso Efectivo a la Justicia, y en donde expresó que los derechos humanos son un concepto integral que tiene ver con la vida, la dignidad humana, la familia, la libertad, la seguridad, y la integridad de las personas, así como la libertad de expresión, de creencias, cultura y visiones políticas.

Ante presidentes municipales, delegados federales, organismos empresariales, funcionarios estatales, directores y alumnos de diferentes instituciones educativas, el Ejecutivo afirmó que la prevención del delito debe darse bajo una política con visión integral, fundada en la promoción de los valores, con participación ciudadana y el rescate de los espacios que propicien la sana convivencia.

“Tiene que ver con erradicar la tortura, la impunidad y la irresponsabilidad de las autoridades. Fomentar la cultura de los derechos humanos es una responsabilidad compartida del gobierno y la sociedad”, señaló Herrera Caldera.

Durante esta semana se realizarán conferencias, festivales, talleres y visitas domiciliarias a personas que han sido víctimas de un delito, como instrumento que sensibilizarán a la sociedad y a las autoridades, “en este compromiso, no cabe la discriminación, ni la indiferencia por cuestiones de credos, ideologías, capacidad igual o diferentes”.

Silvia Ayala

<http://www.milenio.com/node/585867>

Tribunal Europeo DDHH condena a Rusia por la ejecución de cuatro chechenes

(TRIBUNAL DDHH) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
25-11-2010 / 17:00 h

París, 25 nov (EFE).- El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó hoy a Rusia por la ejecución en febrero de 2000 de cuatro hombres chechenes en un pueblo de Chechenia en el marco de una operación militar.

El tribunal fijó una indemnización de 60.000 euros en concepto de daños morales a cada uno de los cuatro demandantes, familiares de los fallecidos, así como 2.212 euros por costas judiciales.

Los jueces europeos consideraron que la falta de comunicación por parte de las autoridades rusas de documentos que ofrezcan una explicación de los hechos equivale al reconocimiento de que Turpal Israilov, Adam Israilov, Aslambek Israilov, Aslanbek Dzhabrailov fueron asesinados por las fuerzas del orden rusas el 7 de febrero de 2000 en la localidad de Gekhi-Chu.

Los cuatro se habían escondido con otros miembros de sus familias en una bodega de una casa mientras el pueblo fue bombardeado con misiles rusos.

Un grupo de militares les obligó a salir del refugio y se llevó a los cuatro hombres desarmados, que fueron ejecutados poco después en un patio.

El Tribunal de Estrasburgo concluyó que a falta de cualquier justificación para recurrir a la fuerza, se trató de una violación del artículo 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que prohíbe las ejecuciones.

También estimó que se había infringido el derecho a una investigación, en particular porque no se tomaron medidas para interrogar a los militares que participaron en la operación. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=603628>

La UTH y la CEDH firman convenio para promover los derechos humanos

Publicado el 24 de noviembre de 2010 15:45

Con el fin de desarrollar proyectos de vinculación con el propósito de difundir los derechos humanos y capacitar en esta materia al personal docente y administrativo de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, se firmó un convenio entre esta institución educativa y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por parte de la Universidad Tecnológica de Hermosillo el Rector Ing. Miguel Ángel Salazar Candía y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos su Presidente Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, firmaron el convenio en el que la UT Hermosillo se compromete a proporcionar espacios necesarios que se requieren para llevar a cabo la difusión y capacitación en Derechos Humanos y la CEDH proporcionará el material de difusión y desarrollará los programas de capacitación que sean necesarios.

El personal universitario tendrá capacitación con referencia a los temas como La Educación y los Derechos Humanos; La Cultura de los Derechos Humanos, una Visión Sistémica; La Cultura de la Legalidad y La Promoción de los Derechos Humanos, entre otros. Además la CEDH podrá capacitar a estudiantes, para que éstos inicien sus prácticas profesionales como promotores y difusores de la cultura de los derechos humanos. Raúl Arturo Ramírez en su intervención, dijo que la CEDH “tiene la obligación de proteger, pero también de difundir los derechos humanos y es ahí que a iniciativa del Rector de la UT Hermosillo, se firma el primer convenio de colaboración en el Estado de Sonora con una universidad tecnológica, lo que demuestra la visión de que la defensa de los derechos humanos, en general la formación humanista y la parte académica en el área tecnológica coadyuva a la formación integral del estudiante”.

Por su parte el Rector de la UT Hermosillo agradeció a estudiantes la presencia como testigos de este convenio que representa –dijo- “una gran oportunidad de formación tanto para el personal, como para los estudiantes en la protección de la ciudadanía, además incorporar en la formación integral del estudiante, temas relacionados con la cultura de derechos humanos”.

También estuvieron presentes y firmaron como testigos de este convenio el C.P. Francisco Mendivil Estrada, Secretario de Vinculación de la UT Hermosillo y el Lic. Jorge Bojorquez, Secretario Técnico de la CEDH.

<http://www.ehui.com/2010/11/24/la-uth-y-la-cedh-firman-convenio-para-promover-los-derechos-humanos>

ONU pide mecanismo de protección de defensores de derechos humanos en México

Por Agencia EFE –



México, 24 nov (EFE).- El Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos (ACNUDH) urgió hoy al Gobierno mexicano a crear "a la (menor) brevedad" un mecanismo de protección para los defensores de los derechos humanos en México, al presentar una actualización de un estudio sobre la materia.

"El nulo o poco avance en el esclarecimiento de la autoría material (...) y de la autoría material de este conjunto de agresiones continúa siendo una constante y es reflejo directo de las falencias (carencias) en las investigaciones que están a cargo de las autoridades competentes", indica un estudio sobre la materia.

Representantes del Alto Comisionado de la ONU para Derechos Humanos (ACNUDH) presentaron esta mañana el estudio que "urge a las autoridades del Gobierno mexicano a acelerar" la creación de ese mecanismo en un tema que genera una profunda preocupación.

El organismo publicó en octubre de 2009 el informe "Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo", y hoy lo actualizó tras contabilizar 37 nuevas agresiones contra activistas en el país en los últimos meses.

Los nuevos datos señalan que las amenazas siguen siendo el principal problema, pues ocurrieron en el 26 por ciento de los casos, seguidas por los comportamientos arbitrarios, detectados en el 17 por ciento de los casos, el hostigamiento (14%) y el uso arbitrario del sistema penal (14%).



En el 13 por ciento de las situaciones detectadas el resultado fueron muertes, en un siete por ciento hubo agresiones físicas y en un tres por ciento atentados.

Un porcentaje similar hubo por detenciones arbitrarias (3%) y en un dos por ciento de las ocasiones hubo violaciones al derecho a la libertad y a la seguridad personal de los defensores de derechos.

El ACNUDH advierte que seguirá de manera "prioritaria" revisando los casos que ocurran en el país dentro del análisis de la realidad de la evolución de los derechos humanos.

Con su ejercicio de revisión periódica de esta problemática, el ACNUDH confía en "contribuir a disminuir la brecha entre el discurso de los derechos humanos y las adversidades que enfrentan quienes los defienden".

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5iUkI9iSKQ8pderuwWNHJIs3wRvvg?docId=141323>

6

Aralar confía en que el informe de 'víctimas de motivación política' acabe con el "olvido" de este colectivo

VITORIA, 25 Nov. (EUROPA PRESS) –

La portavoz de Aralar en el Parlamento vasco, Aintzane Ezenarro, ha confiado en que el informe sobre 'víctimas de motivación política', que el Gobierno presentará la próxima semana en la Cámara, contribuya a acabar con el "olvido" y a "dar a estas víctimas el reconocimiento que ya se da" a los damnificados por el terrorismo.

Ezenarro, en declaraciones a los periodistas en los pasillos del Parlamento autonómico, ha anunciado que su grupo ha retirado del orden del día del pleno de este jueves la proposición no de ley en la que reclamaba "la inmediata" presentación del informe.

El documento, según diversas informaciones, recoge vulneraciones de derechos humanos cometidas hasta mediados de la década de 1980 por grupos parapoliciales o colectivos de extrema derecha que habrían sido "tolerados" o "alentados" desde algunas instituciones del Estado español.

La representante de Aralar ha señalado que, dado que el Gobierno vasco ha anunciado que presentará el documento el próximo miércoles ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, no era "necesario" realizar la citada reclamación.

Ezenarro ha informado que su grupo recibió este miércoles el borrador del informe, cuyo contenido ha rechazado comentar hasta que no se lleve a cabo la presentación oficial del mismo en comisión parlamentaria.

De todas formas, ha hecho un llamamiento a que partidos y medios de comunicación eviten caer en un "rifi-rafe" por este tema y a que actúen con "responsabilidad" hacia las víctimas de 'motivación política', que, según ha recordado, "han estado olvidadas por las instituciones".

La presentación del texto -que correrá a cargo de las direcciones de Atención a las Víctimas y de Derechos Humanos del Ejecutivo autonómico- tan sólo supondrá "el inicio del camino", según ha precisado.

La portavoz parlamentaria de Aralar ha confiado en que el recorrido que se inicie la próxima semana pueda hacerse "sin romper el consenso" en materia de víctimas. Además, ha mostrado su deseo de que este proceso permita "dar a estas víctimas el reconocimiento que ya se da a las víctimas del terrorismo".



<http://www.europapress.es/euskadi/noticia-aralar-confia-informe-victimas-motivacion-politica-acabe-olvido-colectivo-20101125112704.html>

Le otorgan a Isabel Miranda Wallace el Premio Nacional de Derechos Humanos 2010

26/11/2010 a las 1:14 pm



EL ECONOMISTA señala que Isabel Miranda es maestra de profesión y se dio a conocer por enfrentar a al delincuencia organizada cuando su hijo Hugo Alberto Wallace fue secuestrado. La mujer de 55 años hizo frente sola a los delincuentes colocando enormes carteles con fotografías de los presuntos secuestradores cuando las autoridades ya lo habían dado por muerto sin entregarle el cuerpo.

“No me voy a detener en la búsqueda de los secuestradores hasta que me entreguen a mi hijo, vivo o muerto”, dijo Miranda al informar de una recompensa de 25,000 dólares por la captura de los plagiarios.

Después de la desaparición de su hijo, se dedicó a buscar en servicios telefónicos, inmobiliarias, registros de propiedad, corporaciones policiales y dando “mordidas” para enterarse que un policía judicial del Estado de México, César Freyre, podría ser la cabeza del grupo secuestrador.

“Supe que una mesera era su amante. Me hice su clienta en el restaurante, platicaba con ella. Una vez la escuché hablar por teléfono que se iba a San Salvador con el tal César. Fue cuando la seguimos y lo agarramos”, relató.

Fundadora de la organización Alto al Secuestro, Isabel Miranda ha colaborado con el empresario Alejandro Martí, a quien también le fue secuestrado y asesinado un hijo.



Forma parte de los grupos: México Unido contra la Delincuencia y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, donde se dedica a difundir propuestas para terminar con esta práctica delincuencia. También fue parte fundamental de la iniciativa de “Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro” que la Cámara de Diputados aprobó el pasado 7 de octubre.

Su trabajo, reconocido a nivel nacional e internacional, ha estado enfocado a brindar ayuda a las víctimas del secuestro y a promover cambios por una mejor impartición de justicia que acabe con la impunidad de ese delito. Hoy, Isabel Miranda de Wallace se hizo merecedora al Premio Nacional de Derechos Humanos 2010 que otorga la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), indica EL ECONOMISTA.

<http://www.unafuente.com/26-11-2010/le-otorgan-a-isabel-miranda-wallace-el-premio-nacional-de-derechos-humanos-2010/>



Seguridad pública acapara 75% de quejas en Derechos Humanos

Sigue siendo “seguridad pública” uno de los renglones más denunciados en materia de Derechos Humanos con un 75% de las quejas; así lo dijo la Presidenta de dicha Comisión en el Congreso local, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

Fecha de Publicacion: **2010-11-24** Ciudad:**Chihuahua** - Publicado Por: Luis Cardona - Hora:

Masnoticias/Chihuahua.- Sigue siendo “seguridad pública” uno de los renglones más denunciados en materia de Derechos Humanos con un 75% de las quejas; así lo dijo la Presidenta de dicha Comisión en el Congreso local, Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

La Legisladora recordó que ya sostuvieron una reunión con José Luis Armendáriz Presidente Estatal de la Comisión de Derechos Humanos, quien les planteó el panorama actual que se vive en la entidad. En ese sentido añadió que después de los reclamos de justicia, le sigue, salud y educación con un 25% de las quejas.

En materia médica refiere Ángeles Bailón Peinado que por no existir una comisión de arbitraje médico en nuestro estado que atienda y resuelva los conflictos que por mala práctica médica se presenten, se hace necesaria la intervención de Derechos Humanos.

Asimismo, comentó que en lo referente a “educación” es frecuente las quejas de Padres de familia por las cuotas que se imponen en Centros Escolares Públicos por las mismas Sociedades de Padres, y que generan discriminación en los educandos cuyos tutores se niegan o no pueden cubrirlas.

María de los Ángeles Bailón Peinado destacó que únicamente hay oficinas para quejas en Chihuahua, Ciudad Juárez, Madera y Parral, quedan zonas desprotegidas, tal es el caso de la región serrana; “entendemos



que con el presupuesto con el que trabajan que es de 24 millones es poco, los legisladores debemos trabajar en ese aspecto”.

Para finalizar Ángeles Bailón agradeció el apoyo de los integrantes de la Comisión los Diputados; Benjamín García Ruiz en la Secretaria , los vocales, Raúl García Ruiz, Pablo González Gutiérrez y Rubén Aguilar Jiménez.

<http://www.masnoticias.net/nota.pl?id=38004&relax=&pub=Default&portal=MASNOTICIAS&web=Default>



Guanajuato avalará ley de protección

Jueves 25 de noviembre de 2010 Xóchitl Álvarez Corresponsal | El Universal



GUANAJUATO. Tras una serie de protestas de organizaciones feministas, una recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otra de la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos, el Congreso local proyecta aprobar hoy la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Guanajuato.

Con un retraso de 40 meses, las comisiones de Equidad de Género y de Justicia aprobaron ayer el dictamen de ley que conjunta tres iniciativas de legisladores del PAN, PRI, PRD y Convergencia para protección de las mujeres.

Guanajuato es el único estado del país que no ha homologado sus normas locales con la Ley General (federal) de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente desde el 1 de febrero de 2007, que estableció un lapso de seis meses a las legislaturas de las entidades para tal efecto.

El 18 de agosto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México pidió al gobierno del estado revisar la ley local para prevenir, atender y erradicar la violencia, al hallar que en Guanajuato hay “preocupantes niveles de violencia contra mujeres”.

El diputado Bricio Balderas dijo que el proyecto de ley contempla la creación de refugios para las víctimas de violencia. Ahí recibirán hospedaje, asesoría jurídica, servicios médicos y psicológicos.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78750.html>

Democracia sin derechos humanos: imposible



David Ortega Gutiérrez David Ortega Gutiérrez es Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos. Todos los artículos de David Ortega Gutiérrez

Vivimos una peligrosa época de perversión del lenguaje, ello implica que es difícil conocer la realidad que nos rodea, aunque paradójicamente hayamos conquistado supuestamente la denominada sociedad de la información. Nuestras democracias cada vez son más formales y menos materiales, más procedimentales y menos sustantivas, en fin, más de grandes palabras y cada vez de menos hechos. Esto se traduce en una progresiva desafección de los ciudadanos de la política y una creciente desconfianza en los políticos. Mala cosa.

Lo ocurrido en estas últimas semanas en El Aaiún -desde el ataque del 8 de noviembre al campamento de protesta situado a pocos kilómetros de esta ciudad- deja al descubierto numerosas vergüenzas de nuestros regímenes democráticos. La que más me preocupa es la vulneración sistemática de los derechos humanos sin que realmente pase nada. Estamos ante un hecho internacionalmente conocido y países en teoría democráticos como España, Francia o Estados Unidos miran hacia otro lado, ni siquiera una timorata condena, ante la violación manifiesta de los derechos humanos. Lo primero el asesinato de personas, a manos de cuerpos y fuerzas de seguridad -externas o internas- de Marruecos; lo segundo, el cerrojo mediático impuesto por Marruecos, lo que puede implicar que nunca sepamos qué pasó realmente en esos días.

La normativa internacional al respecto es clara. El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama el derecho a la libertad de expresión y de información “sin limitación de fronteras”. El artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas de 1966 de manera parecida dice “sin consideración de fronteras”. En fin, nuestro más cercano Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de 1950, texto jurídico que aplica el prestigioso Tribunal Europeo de Derechos Humanos, consagra en su artículo 10.1 que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar informaciones o ideas, sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras”.

Con enorme preocupación veo cómo este derecho a la información, básico en democracia, está siendo totalmente machacado con la aquiescencia de Estados democráticos como España, Francia o Estado Unidos, por citar los más implicados en el conflicto entre Marruecos y el pueblo saharauí. No olvidemos que la

normativa internacional reconoce el derecho del pueblo saharauí a su libre autodeterminación y que aún hoy España es administrativamente responsable de lo que hasta noviembre de 1975 era territorio español. Realmente no hemos podido saber qué ha sucedido en el campamento de El Aaiún, porque Marruecos ha trasgredido el derecho fundamental a la información para así poder perpetrar con impunidad no sabemos qué tipo de atrocidades contra el pueblo saharauí. Desde luego ha habido injerencia de autoridades públicas, las de Marruecos, contra este derecho humano fundamental a saber qué ha pasado con muchas vidas humanas, y sin duda la denominada universalidad geográfica del derecho a la información (“sin consideración de fronteras”) también ha sido atacada. En democracia hay que tener las ideas claras, y la defensa de los derechos humanos es la piedra angular de cualquier régimen democrático que realmente quiera serlo, más allá de la simple denominación. Los argumentos del Presidente Zapatero a considerar en esta materia los intereses económicos y de seguridad de España mientras se machacan los derechos humanos son totalmente inaceptables, además de una peligrosa puerta abierta al ataque de los derechos fundamentales de las personas, incluido el de la vida. Por cierto que el Rey Mohamed VI según la revista *Forbes* es uno de los monarcas más ricos del planeta y tiene planes de inversión en energías renovables (parques eólicos) en la zona del Sahara occidental. El conocido constitucionalista francés Maurice Duverger decía en 1968 a *Le Monde*: “sin libertad de información, todas las demás libertades son ineficaces”. Qué gran verdad. La clave del siglo XXI es conocer realmente lo que sucede en nuestros Estados y con la vida de nuestros ciudadanos, para ello necesitamos como el respirar buenos profesionales de la información, que en cada palabra que publiquen piensen en el derecho que el lector tiene a conocer la realidad de lo que sucede, para así poder realmente decidir en libertad. Realmente los medios de comunicación social son decisivos para nuestra libertad o para nuestra esclavitud mediática. Y tengo mis serias dudas de que estemos ganando esta batalla por la libertad de decisión del ciudadano democrático del siglo XXI. Cada medio puede tener su línea ideológica, pero jamás ésta puede ser motivo de no informar de la realidad objetiva que acontece. En ese caso el medio ataca directamente al sagrado derecho a conocer del individuo y a la democracia misma, como ya señaló el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las conocidas Sentencias Handyside de 1976 y Lingens de 1986.

Fuente: elimparcial.es

<http://elredpazo.wordpress.com/2010/11/25/democracia-sin-derechos-humanos-imposible/>

Sahara- Cartón de El Roto



http://www.abc.es/contenidos/data/19112010/opinion/OBJ1149343_1--644x497.jpg

Jóvenes promueven los Derechos Humanos

Fecha 25 noviembre 2010

En La Paz



En el municipio de La Paz se llevó a cabo la Feria de los Derechos, un evento organizado por la Alcaldía Municipal, en cabeza del alcalde Gerardo Gutiérrez y la Primera Gestora Social, con el fin de promover los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

El evento principal de la Feria de los Derechos se realizó en la plaza ‘Olaya Herrera’ del municipio de La Paz, en donde se dieron cita los niños y jóvenes de las instituciones educativas de la localidad, autoridades civiles y militares, funcionarios del orden departamental y municipal.

Esta estrategia está incluida dentro del programa La Paz al Derecho, que tiene como fin que los jóvenes conozcan a fondo cuáles son los derechos de cada ciudadano y la forma en que los pueden hacer valer en todas las instancias, así como también generar consciencia sobre el respeto que se debe guardar para garantizarlos a cada individuo.

Durante la actividad, los jóvenes y las autoridades involucradas en el proceso han acudido a charlas de sensibilización, conferencias, y otro tipo de acciones pedagógicas. El evento contó con la participación de la agrupación Son 3, la Orquesta de la Policía Nacional y el reguetón de Zoca.

<http://www.elpilon.com.co/inicio/jovenes-promueven-los-derechos-humanos/>

Detienen defensores de derechos humanos por “no apartarse al pasar caravana vehicular” de Porfirio Lobo

Domingo 21 de Noviembre de 2010 20:32 Red Morazánica de Información

**Red Morazánica de Información**

Tegucigalpa, MDC, 21 noviembre 2010. Marvin Sierra, Omar Rodríguez, Glenda Espinal, Claudia Miralda y Reina Yadira Carias, salían de una jornada de capacitación, coordinada por el Centro de Promoción de Derechos Humanos (Ciprodeh), cuando fueron interceptados por una patrulla policial en el Bulevar Suyapa, frente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Según el relato del Presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Honduras (Codeh), Andrés Pavón, era la una de la tarde con cuarenta y cinco minutos al salir el grupo, cuando pasó una caravana de vehículos protegidos por varias patrullas policiales (carros y motocicletas) y una de estas se atravesó frente al carro en el que se movilizaban los defensores y defensoras.

Varios policías bajaron de la patrulla y obligaron subirse a un carro policial, a Marvin Sierra y a Omar Rodríguez, y al preguntar estos a los uniformados que cuál era la razón de la detención, los policías les respondieron que haberles hecho a ellos una “mala señal”.

Los agentes que se manifiestan ofendidos son de apellido: Reyes, Peralta y Medina, detalló la comunicación del Codeh.

Pavón explica haber respondido al llamado que le hicieron las víctimas, presentándose a la delegación policial ubicada en la colonia San Miguel, donde están detenidos los dos defensores, luego de haber sido trasladados por miembros de la escolta vehicular del titular del régimen, Porfirio Lobo.

En se oficina, estaban un policía de apellido Fúnez y otro de apellido Galo quienes dijeron que “los detenidos se encontraban en el lugar por que los llevó la escolta presidencial, por no haber acatado la orden de hacerse a un lado mientras pasaba la caravana de vehículos de la Presidencia”, narra el informe.

“Se le manifestó que eso no era delito, por lo que la detención era arbitraria e ilegal. Los policías manifestaron que, se hiciera lo que se quisiera, que ellos no iban a soltar a los detenidos hasta cumplir veinticuatro horas”, detalla el Codeh.

Y concluye que “Esa actitud provocó un intercambio de palabras, que demuestra la falta de respeto que la población tiene para la institución policial. No hay duda que la preocupación de la población es considerar que la Policía es la principal agresora al derecho a la vida y la integridad física”.

Fiscalía institucionaliza la impunidad.

El representante del Codeh, manifiesta preocupación por las detenciones ilegales que promueve la Policía con el argumento de que ellos están autorizados para detener personas por veinticuatro horas.

Añade que estas detenciones son realizadas ante fiscales del Ministerio Público, quienes “han perdido autoridad frente a los agresores, la pérdida de autoridad se vuelve complicidad de una institución que sigue respondiendo a la persecución del delito bajo la lógica del golpe de Estado, o sea institucionaliza la impunidad”.

http://www.resistenciahonduras.net/index.php?option=com_content&view=article&id=1603:detienen-defensores-de-derechos-humanos-por-no-apartarse-al-pasar-caravana-vehicular-de-porfirio-lobo&catid=60:derechos-humanos&Itemid=244

Se insta a las autoridades egipcias a hacer valer los derechos humanos durante las elecciones

21 Noviembre 2010

Índice AI: PRE01/387/2010



Se insta a las autoridades egipcias a hacer valer los derechos humanos durante las elecciones

Amnistía Internacional ha pedido hoy a las autoridades egipcias que garanticen que ningún candidato ni votante es sometido a acoso o intimidaciones por las fuerzas de seguridad, los seguidores del partido gobernante u otros agentes durante las elecciones parlamentarias del 28 de noviembre.

La organización ha hecho esta advertencia en medio de nuevas medidas de las autoridades egipcias contra los activistas de la oposición política, que restringen su libertad de expresión, asociación y reunión.

“Las autoridades egipcias deben hacer valer el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión y garantizar que no se detiene arbitrariamente a manifestantes pacíficos –ha manifestado Malcolm Smart, director del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África–. Se deben hacer valer sin discriminación los derechos de todos los candidatos y todos los participantes en sus campañas electorales.”

“Las fuerzas de seguridad egipcias deber proteger a los votantes en los colegios electorales, no someterlos a intimidaciones y acoso, como ocurrió a menudo durante las últimas elecciones parlamentarias, celebradas en 2005.”

Los egipcios que critiquen a las autoridades o que sean considerados una amenaza al orden y la seguridad públicos se enfrentan a detención, cargos penales y riesgo de reclusión sin cargos ni juicio en virtud de la legislación de excepción. Egipto lleva casi 30 años seguidos, desde 1981, en estado de excepción.

En el periodo preelectoral las autoridades han tomado también medidas para restringir el acceso público a la información y menoscabar la oposición política.

Se han secuestrado o destruido periódicos por haber publicado información políticamente delicada a juicio de las autoridades. Fuentes de medios de comunicación aseguran que se ha suspendido la emisión de una decena de canales egipcios de televisión por satélite. Activistas de partidos políticos y movimientos como la Asociación Nacional para el Cambio, que hace campaña en favor de una reforma política que permita celebrar elecciones libres y justas, han sufrido hostigamiento de las autoridades, y a veces incluso detención.

Centenares de miembros de la Hermandad Musulmana han sido detenidos desde el 9 de octubre, cuando su líder, Mohamed Badie’, dijo que iban a presentar candidatos a las elecciones. Al parecer, todavía hay alrededor de 250 partidarios del grupo privados de libertad.



La Hermandad Musulmana esta prohibida oficialmente desde 1954, pero desarrolla actividades abiertamente y está considerada en general la principal fuerza de oposición a la formación política gobernante, el Partido Nacional Democrático. Como organización prohibida no puede concurrir directamente a las elecciones, pero ya ha probado en ocasiones anteriores su influencia promoviendo a candidatos independientes.

La magnitud de los abusos contra los derechos humanos en las elecciones de noviembre se considera indicativa de lo que puede ocurrir el año próximo, cuando se celebren las elecciones presidenciales. El actual presidente, Hosni Mubarak, está en el poder desde 1981.

“Con los ojos del mundo fijos en su conducta durante estas elecciones, las autoridades egipcias tienen la oportunidad de demostrar que Egipto puede ser un lugar donde se respetan los derechos humanos”, ha indicado Malcolm Smart.

Los llamamientos para que se ponga fin a los 29 años de estado de excepción, prorrogado dos años más en mayo de 2010, y el creciente descontento con las políticas de gobierno están aumentando la tensión en el periodo previo a las elecciones de noviembre.

“El estado de excepción de Egipto y la legislación especial que se aplica en él llevan mucho tiempo facilitando los abusos contra los derechos humanos en todo el país –ha manifestado Malcolm Smart–. Es hora de ponerlos fin.”

<http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/egipto-autoridades-deben-velar-ddhh-durante-elecciones-2010-11-21>



Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género

En el año 2008, la Asamblea General de la OEA adoptó, por primera vez en su historia y en el marco del 38° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, una resolución dedicada a los derechos humanos y su vinculación con la orientación sexual e identidad de género, a saber, la [\[AG/RES. 2435 \(XXXVIII-O/08\)\]](#) “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”. Entre otros puntos, mediante esta resolución los Estados miembros manifestaban su preocupación por los actos de violencia y violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación e identidad de género. De esta forma, la OEA se anticipó a una iniciativa similar en el marco de la ONU, en la cual un grupo de países suscribió, en el marco de la Asamblea General del año 2008, una declaración sobre la materia. Entre otros puntos, esta declaración recibía

con beneplácito la adopción de la resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08) sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género” por parte de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Al año siguiente, en el marco del 39° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, ésta volvió a adoptar una resolución dedicada al tema, la [\[AG/RES. 2504 \(XXXIX-O/09\)\]](#). Entre otros puntos, esta resolución solicitaba a la CAJP que incluya el tema en su agenda. En función a este mandato, el día 22 de octubre de 2009, un especialista en la materia, el Sr. Stefano Fabeni de Global Rights Partners for Justice, realizó una presentación en la cual destacó, entre otros aspectos, que las resoluciones de la OEA en esta materia constituían hitos para una lucha inclusiva y concreta en contra de la discriminación y de otros abusos en materia de derechos humanos cometidas contra este grupo de personas.

Durante el último periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General llevada a cabo en Lima, Perú, el órgano supremo de la OEA adoptó nuevamente una resolución dedicada a este tema, a saber, la AG/RES. 2600 (XL-O/10), “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”.

Esta última resolución, entre otras cosas, condenó los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos contra las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género, e instó a los Estados a investigar los mismos y asegurar que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.

Del mismo modo, y en el ámbito preventivo, la resolución alentó a los Estados a que tomen todas las medidas necesarias para asegurar que no se comenten actos de violencia, u otras violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género, insistiendo nuevamente en la importancia del acceso a la justicia de las víctimas en condiciones de igualdad.

La resolución alentó a los Estados miembros a que consideren medios para combatir la discriminación contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género. Cabe mencionar, con relación a este punto, que la actual versión del documento consolidado que se viene negociando en torno a la elaboración de un Proyecto de Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, contiene, entre los motivos prohibidos de discriminación, una mención expresa a la orientación sexual, identidad y expresión de género.

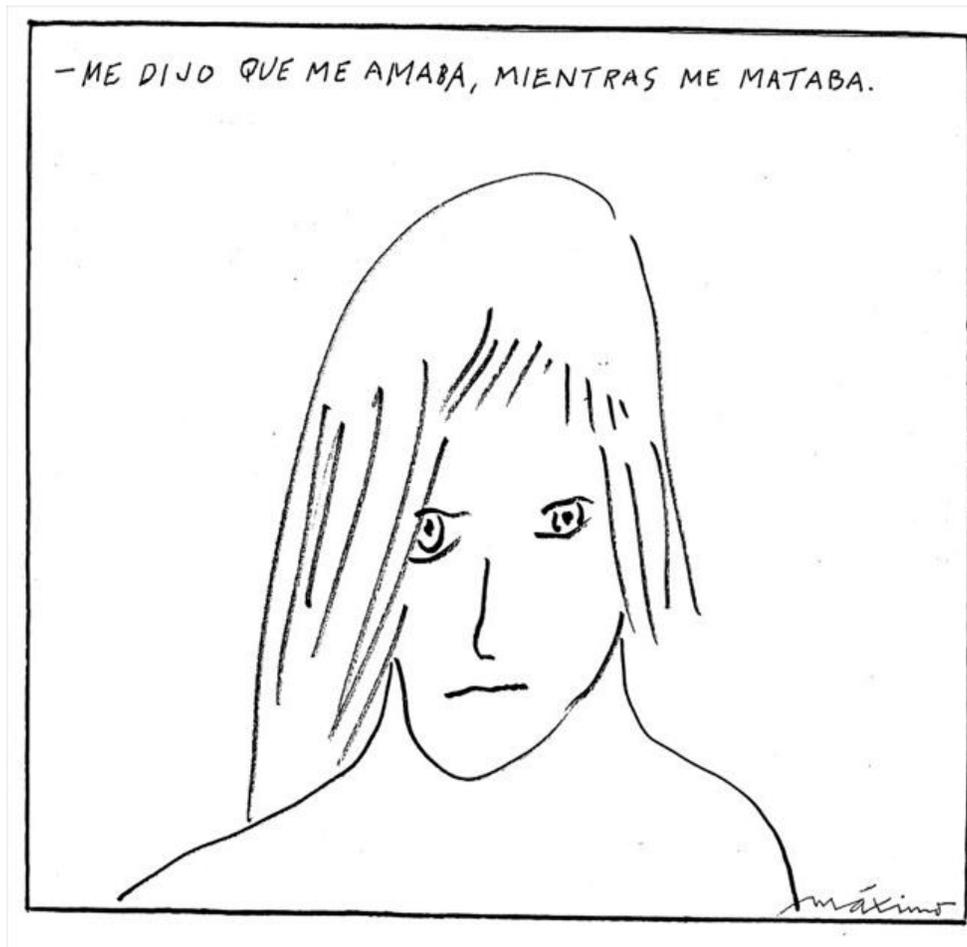
En cuanto a los defensores de derechos humanos, la resolución insta a los Estados a asegurarles una protección adecuada en el desempeño de sus funciones, en especial, cuando trabajen en temas relacionados con los actos de violencia, discriminación y violaciones de los derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género.

Por otra parte, la resolución solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que siga prestando la adecuada atención al tema, y que considere la posibilidad de realizar un estudio temático a nivel hemisférico sobre el mismo.

Finalmente, la resolución volvió a encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya en su agenda, antes del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tema “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”.

http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual.htm

Me dijo que me amaba- Cartón de Máximo



<http://www.abc.es/humor/20101126/maximo>

El procurador de D. Humanos de Guatemala pide a la CICIG investigar al español Castresana

Por Agencia EFE –



Guatemala, 27 nov (EFE).- El procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Sergio Morales, pidió a la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) investigar al español Carlos Castresana, ex jefe de esa entidad de las Naciones Unidas, por al menos nueve denuncias en su contra recibidas en su despacho.

Morales, según publica hoy la prensa local, le envió una nota al actual jefe de la CICIG, el costarricense Francisco Dall'Anese, para que verifique las denuncias en contra de Castresana.

"Las denuncias son graves", asegura Morales, pero sin revelar el detalle de los señalamientos en contra del jurista español.

El portavoz de la CICIG, el colombiano Diego Álvarez, sin embargo, comentó hoy a periodistas que la institución todavía no ha recibido la carta del procurador de los Derechos Humanos.

Álvarez dijo que hasta que no sea recibida la misiva, la CICIG no hará ningún pronunciamiento al respecto. Castresana dirigió la CICIG desde septiembre de 2007 y renunció en junio pasado, luego de argumentar falta de apoyo del Estado para combatir la impunidad y una campaña de desprestigio en su contra, por lo cual retornó a España.

Fuentes de la Procuraduría dijeron hoy a Efe que el próximo lunes está previsto publicar un pronunciamiento sobre las denuncias en contra de Castresana, pero evitaron adelantar detalles.

Los medios de comunicación han divulgado denuncias de la ex investigadora de la CICIG, la costarricense Guiselle Rivera, quien asegura que Castresana escondió información de casos y sindicó a personas sin tener pruebas.

Rivera, quien reside en Costa Rica, tuvo a su cargo investigaciones para aclarar la muerte de nueve reos en las cárceles de el Infiernito (2005) y Pavón (2006), y del asesinato de tres diputados salvadoreños del Parlamento Centroamericano en 2007.



Un tribunal guatemalteco a expedido una orden de captura internacional en contra de Rivera, a quien la CICIG acusa de los delitos de patrocinio infiel, doble representación y encubrimiento propio.

Rivera había sido propuesta como testigo por el ex diputado guatemalteco Manuel Castillo, uno de los nueve guatemaltecos que es enjuiciado por el asesinato de los tres diputados salvadoreños, pero el tribunal que lleva el caso no accedió a la petición.

La CICIG se estableció en Guatemala en 2007 con el fin de investigar la existencia de los cuerpos clandestinos de seguridad en las esferas del Estado y ayudar a su desmantelamiento.

© EFE 2010

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gWk7_-ZM5z0pSQPtA171FE_ML37w?docId=1415092



Carta a Amnistía Internacional: El Caso de Raúl Rodríguez Soto

por Joel lázaro Carbonell Guilar

Presidente de La Organización de Derechos humanos Cubanos Libres

29 de noviembre de 2010



Foto: Raúl Rodríguez Soto

Raúl Rodríguez Soto, defensor de los derechos humanos y presidente del **Movimiento 10 de diciembre**, lleva recluido (en estos momentos en la *Prisión de Guanajay*, Provincia La Habana) desde el 10 de diciembre del año 2005. Fue detenido junto con otros tres defensores de los derechos humanos cuando arribaban a Cuba a bordo de una embarcación en busca de sus familiares que corrían peligro.

Raúl y sus tres compañeros, fueron sancionados a treinta años (30) de privación de libertad en la *Causa No 100/2006, sentencia 115/2006*, seguida por el delito de tráfico de persona, en la sala 3ra de lo penal del tribunal popular de La Habana, en la cual expone que fue sometido a un juicio injusto sin transparencia, totalmente monitoreado por la seguridad del estado cubano, y que los jueces alegaron (como consta en la sentencia en el considerando 5to) que **Raúl** representaba un peligro para la seguridad nacional.

La **Organización de Derechos humanos Cubanos Libres (ODHCL)**, conjuntamente con la **Comisión de Atención a Presos Políticos y Familiares (CAPPF)**, creemos que **Raúl** y los otros tres miembros, fueron procesados y sancionados como castigo y rencillas personales del gobierno. La madre de **Raúl Rodríguez, Adela Soto Álvarez**, residente en Miami, incesante y ardua luchadora por los Derechos Humanos. Por estas causas, el gobierno ha violado el derecho a realizar una revisión de causa, pese al reclamo de familiares. **Raúl**

94



padece de múltiples enfermedades crónicas agudizadas con el cautiverio (dos hernias discales que oprimen la medula espinal, afectándole gravemente el sistema de locomoción que lo tiene confinado a una silla de ruedas.

Raúl mantiene su conducta y posición política muy firme, creando y fundando movimiento de paz y de Derechos Humanos dentro de la prisión, no ha dejado de denunciar los abusos y atropellos para poner fin a la impunidad por las violaciones de los Derechos Humanos.

Este 10 de diciembre, **Raúl** cumplirá cinco (5) años de encierro; por estos motivos se le solicita que **Raúl Rodríguez Soto**, de 43 años de edad, sea incluido en el listado de los presos políticos y de conciencia y a posterior poder exigir un proceso justo y sea puesto en libertad inmediatamente e incondicional.

Esperando respuesta de su prestigiosa Organización,

Joel lázaro Carbonell Guilar

Presidente de La Organización de Derechos humanos Cubanos Libres

<http://cubanoslibresorg.blogspot.com/2010/12/carta-ammnistia-internacional-el-caso-de.html>



Derechos Humanos envía recomendación a Policía por detención

La comisión en el estado manda la recomendación luego de que elementos municipales arrestaran a un conductor de un carrito de mulas. Es la segunda que se emite en todo el año, aunque las quejas contra el actuar de los policías siguen. Vie, 26/11/2010 - 23:23



Es la segunda recomendación de Derechos Humanos que le hacen a la DSPM en 2010. Foto: Especial **Torreón, Coahuila.**- Por cometer una detención arbitraria contra un carromatero por parte de agentes municipales de Seguridad Pública al mando del general Carlos Bibiano Villa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) emitió una recomendación al ayuntamiento de Torreón. David Omar Sifuentes Bocardo, segundo visitador de dicho organismo, informó que la recomendación es la segunda que se emite en todo el año, aunque las quejas contra el actuar de los policías municipales se siguen presentando con regularidad.

Precisó que en el caso de la detención arbitraria contra el propietario y conductor del carromato, se extendió el documento número 41/2010, en el que se pide que se aplique un procedimiento administrativo, además de que se brinde capacitación constante y eficiente a los agentes de la Policía Preventiva Municipal, con el propósito de que conozcan los límites de su actuación y se les inculque el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos a quienes sirven, al igual de que constantemente reciban cursos de actualización del marco jurídico cuyo cumplimiento vigilan, en particular sobre los hechos que pueden ser constitutivos de violaciones a los derechos fundamentales.

Sobre el arrestado del ahora ofendido, se explicó que fue violentado en su derecho a la seguridad jurídica por acciones u omisiones contrarias a los derechos de las personas privadas de su libertad y violación al derecho a la libertad por detención arbitraria, informó el titular de dicho organismo.

Este caso es similar al del jardinero que fue detenido por agentes de Seguridad Pública, que lo detectaron con instrumentos de trabajo, amarrados y en una bolsa negra, cuando transitaba a pie por Torreón Jardín. Para recuperar su libertad, el jardinero, identificado como Edson, tuvo que pagar una multa de 10 salarios mínimos, ante el agente del Ministerio Público.



En el caso de la recomendación por la detención del carromatero, el hombre fue interceptado en su carro de mulas por la colonia La Merced y fue objeto de violación a sus derechos fundamentales, pues sin existir ningún motivo ni justificación legal, los agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de la ciudad de Torreón, ejecutaron en su persona actos de molestia, tales como, efectuar una “revisión de rutina”, lo cual derivó en una posterior detención, en virtud de que, según los agentes de policía, el impetrante los insultó y agredió al reclamarles su proceder.

“Aquí los policías no están haciendo un trabajo de prevención, más bien parece de provocación y eso lleva a la detención de las personas de forma arbitraria”, dice Sifuentes Bocardo.

Agregó que “lo que importa es que se respete la Ley y no se violen las Garantías Individuales”, y dice que no se opone a las detenciones preventivas, pero propone que exista una sanción para el agente que se equivoque.
Redacción

<http://www.milenio.com/node/587680>



Organismos de derechos humanos celebran la norma



Organismos de Salud, Derechos Humanos y contra la discriminación celebraron ayer la aprobación de la Ley Nacional de Salud Mental porque centra la atención en la persona con padecimiento mental y su grupo familiar y los integra a la sociedad.

La nueva normativa "promueve la atención centrada en las capacidades y los recursos de la persona que padece y de los familiares, como así también su integración en la sociedad", afirmaron los miembros de la Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos.

El organismo es coordinado por el Ministerio de Salud, la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi).

El secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias de la cartera sanitaria nacional, Eduardo Bustos, consideró que la nueva ley jerarquiza "los factores políticos, sociales y culturales que intervienen y determinan la salud de la población para crear un ámbito saludable para el hombre, su familia, su entorno y el ambiente".

La norma, sancionada recientemente por unanimidad, garantiza y protege los derechos de las personas con padecimientos mentales y la comunidad en general.

La ley destierra las prácticas manicomiales para trabajar desde una perspectiva de los derechos humanos.

"Éste es el acontecimiento político más importante de la historia en el campo del padecimiento psíquico en la Argentina", enfatizó el director Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación,



Yago Di Nella.

El funcionario opinó que la norma "establece un cambio sustancial para superar las viejas políticas de encierro en asilos y manicomios, por un enfoque centrado en el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas con sufrimiento mental".

Pablo Roma, titular del Inadi bonaerense, sostuvo que se ha "dado otro paso importante tanto en materia de derechos humanos como en la construcción de una sociedad con mayor inclusión". **Agencia Télam**

<http://www.losandes.com.ar/notas/2010/11/27/organismos-derechos-humanos-celebran-norma-529757.asp>



Niega directiva excesos con porra Puma

Jorge Urdiales, presidente del Monterrey, señaló que las revisiones del público se hacen cada fin de semana que hay partido en el Tec, independientemente del rival en turno

Vie, 26/11/2010 - 17:12



Foto: Mexsport

Monterrey, Nuevo León.- La directiva de Rayados rechazó haber tenido señalamientos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por supuestos malos tratos hacia aficionados de Pumas.

Jorge Urdiales, presidente del Monterrey, señaló que las revisiones del público se hacen cada fin de semana que hay partido en el Tec, independientemente del rival en turno.

Urdiales dijo que si hay integrantes de una barra que no porten boleto, los retiran del área del Tecnológico.

"Obviamente todas las revisiones se hacen previas a la llegada al estadio, desde la comunicación a la barra visitante, de su comportamiento, de cómo lo esperamos,,lo que queremos es una fiesta, que vengan y se diviertan pero que no se pase de los cauces correctos", expuso el directivo.

"Discúlpame, no conozco ninguna queja y al club nunca le ha llegado ninguna queja de esa dependencia y se hará lo que se tenga que hacer dentro de los reglamentos que existen...obviamente que se ha hecho y el que no viene al juego, se le va regresar y se le va poner en Santa Catarina para que se regrese de donde viene".

Informó que se destinaron 500 boletos solicitados por la UNAM para sus aficionados credencializados.

Urdiales dijo que los operativos de prevención y seguridad son realizados por elementos de seguridad municipal, estatal, federal y privada.

Tomás Víctor López

<http://www.milenio.com/node/587511>